

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8208
Municipalidades	_____	8210
Licitaciones	_____	8211
Varios	_____	8220
Transferencias	_____	8223
Convocatorias	_____	8224
Sociedades	_____	8227

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8234
Varios	_____	8235
Sucesorios	_____	8246

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	8253
Resoluciones	_____	8253



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 58

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 57

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-36348/14 se propicia dictar una norma complementaria de las Resoluciones Normativas N° 38/11 y modificatoria y N° 63/11, y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, se encuentran regulados los Regímenes Generales de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 344 y 411 de la mencionada sistematización de normas reglamentarias, las percepciones y retenciones que en cada caso correspondan, deben efectuarse aplicando la alícuota que, con relación a cada contribuyente en particular, se consigne en el padrón respectivo que esta Autoridad de Aplicación publica en su sitio oficial de Internet;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 328 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos deben documentar las retenciones y percepciones que efectúen, discriminando en la documentación que intervengan o emitan, el importe retenido o percibido;

Que, por su parte, el artículo 326 del cuerpo normativo citado, regula la oportunidad en que debe hacerse efectiva la recaudación, estableciendo que las percepciones y retenciones deberán efectuarse en el momento del pago, entendiéndose por tal al abono en efectivo o en especie, la compensación y, con la autorización o conformidad expresa o tácita del cocontratante, la reinversión o disposición de los fondos en cualquier forma;

Que mediante Resolución Normativa N° 38/11 y modificatoria este organismo recaudador implementó el mecanismo web para la presentación de declaraciones juradas y pago que deben observar los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, por su parte, a través de la Resolución Normativa N° 63/11 este organismo reglamentó el procedimiento por el cual los Bancos y Entidades Financieras obligados a actuar como agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de conformidad con los Regímenes Generales de Retención y Percepción, así como por el Régimen Especial de Retención sobre los créditos bancarios o cualquier otro que los alcance, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, modificatorias y complementarias, deben cumplir con sus obligaciones de presentación de declaraciones juradas y pagos que les correspondan efectuar en aquel carácter;

Que, en esta oportunidad, razones de correcta administración tributaria y optimización de los procesos operativos, tornan aconsejable que en aquellos casos en que los agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos actúen de conformidad con el Régimen General de Percepción, por el método de lo percibido, deban informar a esta Agencia de Recaudación, en oportunidad de presentar las declaraciones juradas que les correspondan, la fecha de emisión de la respectiva factura o documento equivalente como asimismo la fecha en que se efectivice el cobro de las operaciones en que intervengan;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus Dependencias pertinentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los agentes de recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que actúen de conformidad con el criterio de lo percibido, en oportunidad de cumplir con su obligación de presentación de las declaraciones juradas -originales y/o rectificativas- a través del mecanismo previsto en la Resolución Normativa N° 38/11 y modificatoria, N° 63/11 o aquéllas que en el futuro las modifiquen o sustituyan, deberán informar:

- la fecha de emisión de la respectiva factura o documento equivalente, y
- la fecha en que se haga efectivo el cobro de la operación en que hubiere intervenido, en los términos del artículo 326 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°. La presente resultará de aplicación respecto de las operaciones que se realicen a partir del 1° de enero de 2015.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 10.298

VISTO que por el expediente N° 22700-39013/14 se propicia extender la vigencia de los beneficios correspondientes al mes de septiembre de 2014 dispuestos por las Resoluciones Normativas N° 43/14, 44/14, 45/14, y 46/14; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), esta Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada para otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que el artículo 75 de la Ley N° 14.044, autorizó a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley N° 14.553, Impositiva para el año 2014, se extiende la autorización conferida por la citada norma legal hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente;

Que, sobre la base del plexo legal detallado, la Resolución Normativa N° 43/14 instauró un régimen de regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que se encuentren sometidas a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas;

Que la Resolución Normativa N° 44/14 instauró un régimen de para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos;

Que, la Resolución Normativa N° 45/14 dispuso un régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario -Básico y/o Complementario-, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que por su parte, la Resolución Normativa N° 46/14 instituyó un régimen de facilidades de pago para la regularización de las deudas en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliario Básico, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos;

Que, en esta oportunidad, razones de administración tributaria llevan a estimar conveniente extender los beneficios otorgados por los citados regímenes para los acogimientos realizados desde el 1° de septiembre del corriente año;

Que asimismo, conforme lo indicado por la Gerencia de Gestiones de Cobro, deberá subsanarse un error material detectado en la Resolución Normativa N° 46/14, en pos de permitir la armónica aplicación de las previsiones de sus artículos 12 y 19;

Que han tomado la debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2014, la vigencia de los regímenes de regularización establecidos por las Resoluciones Normativas N° 43/14, 45/14 y 46/14, con los beneficios otorgados para los acogimientos que se efectuaran a los mismos durante el mes de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2014, la vigencia del régimen para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecidos en la Resolución Normativa N° 44/14.

ARTÍCULO 3°. Sustituir el inciso 1) del artículo 19 de la Resolución Normativa N° 46/14, por el siguiente:

"1) Formas de pago, bonificación e interés de financiación: cuando el interesado opte por la modalidad de pago en cuotas, el anticipo a abonar será del treinta por ciento (30%) de la deuda -salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 15 ó 16 de la presente-, aplicándose en lo restante lo previsto en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de esta Resolución."

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 10.299

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 59**

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-39012/14 se propicia permitir la rehabilitación de aquellos regímenes de regularización de deuda que, al 30 de septiembre del corriente ejercicio fiscal, se encuentren caducos; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.145, en su artículo 11, faculta a esta Autoridad de Aplicación para implementar con carácter general, el reingreso a los regímenes de regularización fiscal, respecto de los cuales se hubiera producido o se produzca la caducidad, aplicándose a las cuotas vencidas los intereses del actual artículo 96 del Código Fiscal- Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago;

Que por razones de interés fiscal, se estima propicio el dictado de la norma reglamentaria pertinente, que permita a aquellos contribuyentes que han optado oportunamente por regularizar sus deudas con este organismo recaudador, rehabilitar los regímenes de regularización respecto de los cuales hubiera operado la caducidad, por no haber efectuado el pago de las cuotas correspondientes;

Que han tomado la debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rehabilitar los planes de regularización de deudas otorgados a partir del 1° de enero de 2000, cuya caducidad hubiese operado hasta el 30 de septiembre de 2014, en tanto el importe correspondiente a la totalidad de los anticipos y/o cuotas, vencidos e impagos hasta dicha fecha, o abonados fuera de los plazos previstos al efecto, liquidados desde su vencimiento con el interés del artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y sus modificatorias), se cancelen hasta el 28 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2°. Rehabilitado el plan de pagos de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior y de corresponder, el interesado deberá abonar las cuotas restantes del mismo, de acuerdo a los vencimientos originalmente previstos.

ARTÍCULO 3°. Cuando con relación al importe de la liquidación de la caducidad de los planes de pagos se hubiese iniciado el correspondiente juicio de apremio, podrá rehabilitarse el plan de pagos en la forma prevista en el artículo 1°, siempre que, previamente, se acredite el cumplimiento o regularización de las costas y gastos causídicos.

ARTÍCULO 4°. La presente comenzará a regir a partir del 1° de octubre de 2014.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 10.300

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 60**

La Plata, 24 de septiembre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-39011/14 se propicia implementar un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, determinación o de discusión administrativa, devengadas y vencidas entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014, como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas y vencidas entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y sus modificatorias autoriza a esta Autoridad de Aplicación a otorgar con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que la norma citada en el párrafo precedente, prevé la utilización de diversos beneficios, tales como el otorgamiento de descuentos adicionales para las modalidades de cancelación al contado o en cuotas, sin que éstos impliquen en ningún caso una quita del importe del capital adeudado;

Que por su parte el artículo 125 de la Ley N° 14.553, Impositiva para el año 2014, extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente;

Que el citado artículo 75 autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que en esta oportunidad se considera conveniente disponer un régimen de regularización destinado a los sujetos y conceptos referenciados;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Alcance y vigencia del régimen

ARTÍCULO 1°. Establecer, desde el 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2014, un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, como asimismo para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas.

Deudas comprendidas

ARTÍCULO 2°. Pueden regularizarse por medio del presente régimen:

1) Las deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, devengadas y vencidas, entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014, correspondientes al Impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

2) Las deudas de los agentes de recaudación provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas y vencidas entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2014, con más los correspondientes intereses, recargos y sanciones aplicadas como consecuencia de las percepciones y/o retenciones no efectuadas, aún cuando se encuentren en proceso de determinación o discusión administrativa, con exclusión de las que se encuentren en proceso de ejecución judicial.

Modalidades de pago. Bonificaciones.

ARTÍCULO 3°. El pago de las obligaciones regularizadas podrá realizarse de acuerdo a lo siguiente:

1) Al contado: con una bonificación del diez por ciento (10%) por pago dentro del plazo previsto al efecto, para la regularización de deudas de los contribuyentes; y sin bonificación en el caso de regularización de deudas de los agentes de recaudación.

2) En cuotas: con un anticipo del diez por ciento (10%) de la deuda y el saldo en:

2.1) En hasta tres (3) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés de financiación.

2.2) En hasta seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés sobre el saldo del cero con cinco por ciento (0,50%).

Cuota mínima.

ARTÍCULO 4°. El importe de las cuotas del plan no podrá ser inferior a:

1) Pesos ciento cincuenta (\$150), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes del Impuesto Inmobiliario -básico y complementario- o a los Automotores.

2) Pesos doscientos cincuenta (\$250), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos o de Sellos.

3) Pesos setecientos cincuenta (\$750), tratándose de planes de pago otorgados para la regularización de deudas provenientes de agentes de recaudación relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas respecto de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.

Causales de caducidad

ARTÍCULO 5°. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

1) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto para la modalidad de cancelación del régimen al contado.

2) El mantenimiento de una cuota impaga al cumplirse cuarenta y cinco (45) días corridos del vencimiento previsto para dicho concepto.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, y los ingresos efectuados -sin computar aquéllos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal -Ley N° 103907 (T.O. 2011) y sus modificatorias-, quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

Remisión normativa.

ARTÍCULO 6°. Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen por parte de los contribuyentes de los gravámenes incluidos en el mismo, resultará de aplicación, en todo aquéllo que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la Resolución Normativa N° 45/14 y modificatorias.

Respecto de los acogimientos realizados al presente régimen por parte de los agentes de recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, resultará de aplicación, en todo aquéllo que no se encuentre previsto en esta Resolución, lo establecido en la Resolución Normativa N° 44/14 y modificatorias.

Formularios. Remisión.

ARTÍCULO 7°. Los agentes de recaudación interesados en formalizar su acogimiento a los beneficios del régimen previsto en esta Resolución deberán completar y presentar ante las oficinas de esta Agencia habilitadas a tal fin, el formulario R 30 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos") o el formulario R 31 V4 ("Régimen de Regularización - Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos"), según corresponda, cuyos modelos integran los Anexos I y II, respectivamente, de la Resolución Normativa N° 15/12, cuya vigencia se ratifica por medio de la presente.

De forma

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 10.301

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES DECRETO 1.759

Carmen de Patagones, 23 de septiembre de 2014.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 1908/14, y;

CONSIDERANDO: Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 3/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho del Intendente Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE
CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 03/14 - obra: CORDÓN CUNETA, VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIO NÉSTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES, con fecha de apertura el día 20 de octubre de 2014, a las 11:00 horas en el Despacho del Intendente Municipal.

ARTÍCULO 2°. El Precio del Presupuesto oficial asciende a la suma estimada de pesos tres millones novecientos noventa y seis mil novecientos dieciséis con diez ctvos. (\$ 3.996.916,10).

ARTÍCULO 3°. El presente gasto será imputado a Jurisdicción 1110103000 - Programa - 48.99.00 - Fuente de Financiamiento 133 - Partida 4.2.2.0 - del presupuesto de gastos vigentes.

ARTÍCULO 4°. Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición en la Dirección de Compras Municipal.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger
Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti
Intendente

Déborá Virginia Bárbaro
Directora de Gobierno

C.C. 10.310 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA Ordenanza N° 25.929

Avellaneda, 12 de septiembre de 2014.
Expediente I-44089-14.

POR 2 DÍAS - VISTO lo normado por el artículo 2342 inc. 1 y 3 (primera parte) del Código Civil de la Nación, el artículo 225 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el artículo 4 de la Ley Provincial N° 9.533/80; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del ejido municipal surge la existencia de gran cantidad de inmuebles que carecerían de dueño o que se encuentran en estado de abandono desde antaño y sobre los que recaen cuantiosas deudas fiscales tanto municipales como provinciales.

Que estos inmuebles en la mayoría de los casos producen problemas de sanidad e higiene ambiental, poniendo en peligro la salud de los vecinos.

Que en otros casos su estado de abandono los convierte en lugares propicios para la comisión de delitos y/o escondite de sus autores, poniendo en peligro la seguridad ciudadana de los vecinos.

Que por último, algunos de los inmuebles abandonados también producen problemáticas estructurales para el desarrollo urbano, siendo causa del estancamiento del proceso de densificación y consecuente obstaculización de la consolidación del tejido urbano, como manifestación y herramienta del progreso.

Que los inmuebles abandonados se encuentran de hecho fuera del mercado inmobiliario, ya que el desinterés se manifiesta tanto en la desocupación, como en la falta de pago de impuestos y búsqueda de su mejor utilidad.

Que el factor indicado como la tierra ociosa y abandonada, así como sus consecuencias, frente a la realidad social de su carencia, producen un contraste negativo, un desequilibrio donde la normativa se ve vulnerada y legitiman un accionar del Estado, como titular de la defensa del bien público, en la búsqueda de la recomposición de la situación.

Que el artículo 2342 incisos 1 y 3 (primera parte) del Código Civil Argentino, establece que "Son bienes privados del Estado general o de los Estados particulares: 1° Todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales de la República, carecen de otro dueño. ... 3° Los bienes vacantes o mostrencos...", refiriéndose a los bienes inmuebles vacantes, toda vez que respecto de los muebles, la posesión vale título.

Que en el régimen jurídico provincial, el artículo 225 del Decreto-Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) establece que "El patrimonio municipal está constituido por ... todas las parcelas comprendidas en el área urbana que pertenezcan al Estado por dominio eminente o cuyo propietario se ignore", en tanto que el Decreto Ley 9.533/80 (Régimen de los inmuebles de dominio municipal y provincial) en su artículo 4°, estable-

ce que "Constituyen asimismo bienes municipales los inmuebles pertenecientes al Estado por dominio eminente o vacancia de acuerdo al artículo 2342 inc. 1 y 3 (primer parte) del Código Civil".

Que en virtud de las normas transcriptas, la situación planteada podría abordarse desde dos acciones distintas tendientes a incorporar dichos inmuebles al dominio privado del Municipio, de modo tal de hacer cesar el estado de abandono de los mismos y darles al mismo tiempo destinos que satisfagan necesidades de interés social.

Que la primera de las referidas acciones consiste en la incorporación de aquellos inmuebles sin dueño en virtud del dominio eminente (inc. 1) y la segunda consiste en la incorporación de aquellos inmuebles cuyo dominio resulta abandonado o vacante (inc. 3) ambos del artículo 2342 del Código Civil.

Que los primeros integran la llamada "tierra pública" y son del dominio originario del Estado, es decir la tierra que no fue adquirida por ningún particular. Es el suelo que pertenece al dominio eminente del Estado, y deberá ingresar a su patrimonio privado, a través de la inscripción que le dé el propio Estado.

Que por el contrario los bienes vacantes o abandonados pertenecen al dominio privado de un propietario sin intención de continuar con el derecho (no mediando posesión de terceros).

Que cuando el derecho objetivo atribuye al silencio de manera expresa un carácter positivo, tiene valor de consentimiento tal lo regulado en el artículo 919 del Código Civil.

Que la doctrina jurídica entiende que los bienes vacantes son aquellos que han pertenecido a otros, en donde existe un desamparo de la cosa, manifestándose de manera directa o indirecta en el abandono del dominio, por conductas omisivas.

Que respecto del titular de dominio, que durante un plazo considerablemente largo no se ocupó de su propiedad, no abonó impuestos, los herederos no denunciaron el bien en la sucesión, o el fallido no lo denunció como correspondiente a su patrimonio, estaría realizando una manifestación implícita de abandono del dominio.

Que si bien el pago de impuestos no es más que un elemento indiciario de la voluntad de poseer, es de relevante importancia en un proceso de prescripción adquisitiva, como elemento que denota "animus domini"; a "contrario sensu" la jurisprudencia considera que el no pago por un plazo razonable (10 años) puede conducir a interpretar que el titular de dominio está manifestando su desinterés y configurándose así un elemento más del abandono.

Que corresponde establecer las pautas y el procedimiento administrativo a los fines de determinar el dominio eminente y su posterior inscripción de dominio a favor del Municipio, como así las pautas objetivas que tipificarán el abandono calificado, las cuales estarán dadas por aquellas conductas que exterioricen la voluntad de abandono del dominio.

Que a través de diferentes fallos, se han señalado como tales los siguientes: Falta de pago de tasas, impuestos y/o contribuciones por un período significativo; incumplimiento de las cargas impuestas por el Municipio o la Provincia; no impedir las intromisiones realizadas por terceros (ocupantes); falta de denuncia del bien dentro del acervo hereditario del titular fallecido; no comparecencia del titular dominial a estar a derecho en aquellos procesos administrativos y/o judiciales que involucren el bien en cuestión; desconocimiento del domicilio real del titular o falta de actualización del mismo en el Municipio; indicar si se han realizado trabajos de conservación en el lugar o bien si los vecinos lo utilizan como si fuese espacio público.

Que otra de las características del abandono es la continuidad, esto es, que durante un tiempo determinado se observe un comportamiento omisivo uniforme.

Que los términos para la pérdida o adquisición del dominio regulados en el Código Civil varían dependiendo del carácter con que se detenta la posesión; así en la llamada usucapción breve, el artículo 3999 del Código Civil, establece un término de diez (10) años en la concurrencia de la posesión, buena fe, justo título, cara opuesta de la omisión de actos posesorios del titular.

Que la Ley 24.374, reformada por la Ley 26.493, referida al Régimen de Regularización Dominial, establece un término de tres (3) años para el otorgamiento de actas posesorias, mediando otros actos necesarios y característicos de la Institución.

Que en el caso de vacancia por abandono calificado median razones de interés público.

Que no se encuentra determinado en el Código Civil el plazo por el cual debe ocurrir el desamparo, ya que este es uno de los medios para considerar vacante el inmueble por abandono calificado, siendo pasible la manifestación expresa del titular del dominio como otra vía, circunstancia que surtiría sus efectos en forma inmediata, no requiriendo de ningún transcurso de tiempo para su consolidación.

Que la incorporación del dominio al patrimonio Municipal, requiere de la previa declaración judicial y libramiento de testimonio de inscripción registral de dicha sentencia.

Que las facultades del Estado Municipal, deben compatibilizarse con el derecho de propiedad contemplado en el artículo 17 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AVELLANEDA,
HA SANCIONADO EN SESIÓN ORDINARIA,
LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal y autorízase al Departamento Ejecutivo, la promoción de actuaciones administrativas de verificación de dominio eminente y vacante, así como también la promoción de actuaciones judiciales de declaración de vacancia por abandono calificado, de inmuebles en jurisdicción del Municipio de Avellaneda, en los términos y con los alcances del artículo 2342 incisos 1 y 3 (primera parte) del Código Civil Argentino, artículo 225 de Decreto-Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), y artículo 4 del Decreto Ley 9.533/80 (Régimen de los inmuebles de dominio municipal y provincial).

ARTÍCULO 2°: A los efectos de la verificación del dominio eminente de inmuebles o inmuebles carentes de dueño, deberá tenerse presente la acreditación de los siguientes requisitos y observarse el siguiente procedimiento:

- 1) Constatación por parte de personal municipal en zona y linderos del inmueble, a fin de comprobar la eventual presencia de ocupantes y el conocimiento que se tenga respecto del titular dominial.

- 2) Se identificará la designación catastral del inmueble según su ubicación, a través de la Dirección de Catastro Físico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- 3) Se requerirán informes expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y por la Dirección Provincial de Catastro Territorial dependiente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que determinen la situación dominial del inmueble, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 4) No obstante que de los informes requeridos en el apartado anterior, surja que el inmueble carece de titular dominial, deberá citarse a quien se crea con algún derecho sobre el mismo mediante publicación por edicto en diario local por única vez.
- 5) Acreditado que el inmueble carece de dueño, se deberá dictar el acto administrativo por el cual se lo incorpore al dominio privado del Municipio, y procederse a su registración en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, mediante la rogatoria correspondiente, conforme los artículos 2º y 3º de la Ley 17.801, con carácter de primera inscripción.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de la verificación del estado de abandono calificado de inmuebles, que dejará expeditas las acciones judiciales indicadas en el artículo primero, deberá tenerse presente la acreditación de los siguientes requisitos y observarse el siguiente procedimiento:

- 1) Constatación por parte de personal municipal en zona y linderos del inmueble, a fin de comprobar la eventual presencia de ocupantes y el conocimiento que se tenga respecto del titular dominial.
- 2) Se identificará la designación catastral del inmueble según su ubicación, a través de la Dirección de Catastro Físico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- 3) Se requerirán informes expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y por la Dirección Provincial de Catastro Territorial dependiente de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) que determinen la situación dominial del inmueble, últimas transmisiones de dominio e inscripciones constitutivas de derechos reales, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 4) Identificados el o los propietarios del inmueble, se procurará determinar sus domicilios reales, en base a los datos obrantes en los archivos municipales. Para el caso que esto no resulte posible, se solicitará informe de último domicilio registrado a la Cámara Nacional Electoral y/o al Registro Provincial de las Personas y/o a la Policía Federal y/o a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en caso de personas físicas, y a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y/o a la Inspección General de Justicia y/o a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en caso de personas jurídicas, a través de la Secretaría Legal y Técnica.
- 5) De obtenerse de los informes antes mencionados la información que el o los propietarios se encuentren fallecidos o presuntamente fallecidos, se solicitará informe sobre la existencia de procesos sucesorios a sus nombres en los Registros de Juicios Universales del Poder Judicial de la Nación de la Capital Federal y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires de La Plata.
- 6) Identificados el o los propietarios y sus domicilios, se los citará en forma fehaciente, mediante carta documento o cédula de notificación. En caso de desconocerse los domicilios, serán citados mediante publicación por edicto en diario local por única vez.
- 7) Constituirán presunciones de abandono:
 - Incumplimiento en el pago de todo tipo de obligación emergente del inmueble en cuestión.
 - Inexistencia de construcciones.
 - Existencia de restos de construcciones ruinosas y/o devastadas que a juicio de las respectivas oficinas técnicas municipales no reúnan condiciones mínimas de uso y/o habitabilidad conforme a su destino.
 - Incomparecencia del titular dominial pese a estar legal y debidamente notificado a estar a derecho.

ARTÍCULO 4º: Constatada la existencia de los extremos indicados en el artículo anterior y su acacimiento en forma pública y continuada por un plazo no menor de diez (10) años, se considerará concretada y/u operada la vacancia administrativa por abandono calificado, y habilitará la iniciación de las acciones judiciales con el fin de obtener la declaración judicial de vacancia y permitir la incorporación del inmueble al dominio privado del Municipio. La prueba del abandono calificado se constituirá por los distintos medios probatorios habilitados en materia procesal, ofreciéndose como prueba documental las actuaciones administrativas producidas.

ARTÍCULO 5º: Sin perjuicio del inicio de las acciones de declaración judicial de vacancia, verificados los extremos indicados en el artículo 3º de la presente, podrá iniciarse en forma previa en sede judicial, una prueba anticipada, conforme lo prescripto por el artículo 326 inc. 2 del C.P.C.C., a los fines de consolidar el estado de abandono y solicitar la tenencia judicial provisoria por parte del Municipio, con citación al Defensor Oficial de Ausentes para el control del debido proceso legal y bilateralidad correspondiente.

ARTÍCULO 6º: La manifestación por instrumento público o privado de abandono del inmueble por parte del titular dominial y/o por un poseedor a título de dueño de un inmueble, habilitará el inicio de las acciones judiciales por el Municipio de Avellaneda, aún cuando no se hubiere cumplido el plazo establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: La realización de los actos administrativos tendientes a la determinación y/o acreditación de la situación de dominio eminente o vacante por abandono y posterior ocupación de cada inmueble conforme el procedimiento emergente de la presente ordenanza, será competencia de las Secretarías Legal y Técnica, Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Administración de acuerdo al área de actuación y/o intervención correspondiente.

ARTÍCULO 8º: La declaración de dominio eminente o de vacancia por abandono calificado en sede administrativa será declarada formalmente en todos los casos por el titular del Departamento Ejecutivo mediante el acto administrativo respectivo, e importará asimismo la toma de la tenencia del inmueble de que se trate.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, etc.

Dada la sanción legislativa en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda a los 12 días del mes de septiembre de 2014.

Roberto Damián Sicari
Secretario H.C.D.

Hugo Dino Barrueco
Presidente H.C.D.

Registro Oficial de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Comunicaciones.
Ordenanza registrada bajo el N° 25.929.

DECRETO 248

Avellaneda, 16 de septiembre 2014.
Expte.: HCD-3-44089-14*2-136114-14

VISTO La sanción de la Ordenanza N° 25.929 por el Honorable Concejo Deliberante y correspondiendo proceder a su promulgación:
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Promúlgase la Ordenanza N° 25.929 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Secretaría de Gobierno y Seguridad. Cumplido, archívese.

Pablo Vera
Secretario de Gobierno y
Seguridad

Jorge H. Ferraresi
Intendente Municipal

C.C. 10.281 / oct. 7 v. oct. 8

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 166/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 167/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente N° S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar".

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5°, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública N° 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 168/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 120/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de obras del Plan: Pavimentación de aproximadamente 1.200 cuerdas del concreto asfáltico en distintas Localidades del Partido.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.257 (son pesos seis mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente N°: 08843/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.241 / oct. 1° v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 121/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud Los Álamos, ubicada en la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.517 (son pesos mil quinientos diecisiete).

Expediente N°: 08913/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.242 / oct. 1º v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 122/14 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud El Torero, ubicada en la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.537 (son pesos mil quinientos treinta y siete).

Expediente Nº: 08797/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.243 / oct. 1º v. oct. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 8/14 O.P.

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 15599/2013.

Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 3.959,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1º v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 129/14

POR 5 DÍAS - República Argentina - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Obras Públicas -Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Subsecretaría de Hábitat, Arquitectura y Vivienda - Dirección General de Vivienda, Tierra y Urbanismo - PROMEBA III

Unidad Ejecutora Municipal. Programa Mejoramiento de Barrios. Por Sistema de Postcalificación - Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Contratar para el Proyecto Estación Villegas, Etapa I "Construcción de Equipamiento, Polideportivo y Talleres, Acondonamiento de Plaza y Pavimentos" en Mza. Comunitaria, Bº 17 de Marzo, San Justo, Partido de La Matanza, prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 20.430.729,18 (Pesos veinte millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve con 18/100). Valores al mes de abril de 2014.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 540 días corridos (quinientos cuarenta días corridos).

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/2014 en la Dirección de Compras, en el horario de 8:00 A 13:30. Sitio en la Municipalidad de La Matanza, Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo.

Valor del Pliego - Consultas: \$ 5.914,00 (son Pesos cinco mil novecientos catorce con 00/100). A partir del 2/10/2014 en la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso en el horario de 08:00 a 14:00, hasta el 06/11/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255, 4º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º Piso. En la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las Disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 10.239 / oct. 1º v. oct. 7

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.447

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.447 para la ejecución de "Trabajos varios, pintura interior y exterior" en el edificio sede de la Sucursal Ayacucho (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 17/10/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ayacucho (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.251.560 más IVA.

L.P. 26.331 / oct. 2 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Reparación Terraplenes Canal La Estrella y Adecuación Camino María Lucila", Jurisdicción de los Partidos de Bolívar e Hipólito Yrigoyen, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 9.040.031,10.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia. Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 5 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.302 / oct. 3 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública Nº 5/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/14 para la compra de: Una (1) mini excavadora nueva, sin uso, con orugas de acero, balde de 24", hoja topadora frontal y cerramiento de cabina con aire acondicionado.

Expte. 4128-090287-I-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 891.500.

Valor del Pliego: \$ 845,75.

Apertura de Ofertas: 27 de octubre de 2014, en Crisólogo Larralde 241, a las 12:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8:00 a 13:30 hs. Tel. (02224) 473-779.

Plazo de venta de Pliegos: Hasta el día 24 de octubre de 2014.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27 de octubre de 2014 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 10.367 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 17/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la contratación de servicios complementarios de higiene urbana para el partido de San isidro.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de octubre de 2014, a las 10 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, hasta el día 2/10/2014, inclusive, de 8 a 13:50 hs.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, hasta el día 3-10-2014, inclusive, de 8 a 13:50 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 96.000.000 (pesos noventa y seis millones).

Valor del Pliego: Será de \$ 100.000 (pesos cien mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 10.373 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 18/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para provisión e instalación de barral con baliza y difusión sonora para patrulleros municipales.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de octubre, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, 1º piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, Primer piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 10 de octubre de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, Primer piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30, hasta el 10 de octubre de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 2.000 (pesos dos mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 10.374 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 15-01-14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 3234-00-14. Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra: Plan de repavimentación 14 etapa, 10 cuadras.

Presupuesto Oficial: \$ 3.378.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 24 de octubre de 2014, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:55 del día indicado para el acto de apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.400.

C.C. 10.398 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 16-01-14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 1562-00-14. Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte público interurbano de pasajeros Tandil-Vela-Tandil.

Presupuesto Oficial: No posee.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 21 de octubre de 2014, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:55 del día indicado para el acto de apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 10.399 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 15/14

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de un camión con hidroelevador de 13 mts., una pala cargadora retroexcavadora articulada, una fresadora para minicargadora, un tractor agrícola de 105 hp, una desmalezadora de 3 puntos, una máquina para caño de hormigón por vibrado motor trifásico de 3 hp., ochenta aros de base de chapa estampada, un pórtico con perfiles y ruedas de hierro fundido, un puntal de desmolde, un aparejo manual a empuje con capacidad de 1.000 kg., un carrito para aparejo manual a empuje con capacidad de 1.000 kg., un aparejo eléctrico con motor trifásico de 1 hp. con capacidad de 1.000 kg., un carrito para aparejo eléctrico con capacidad de 1.000 kg., una carretilla transportadora 200/1.200 mm. con ruedas neumáticas y una terminadora de asfalto".

Presupuesto Oficial: \$ 4.895.014.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

Fianza bancaria

Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 31 de octubre de 2014.- hora: 11:30

Valor del Pliego: \$ 4.890.

Expediente Administrativo: 4037-5170-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 10.348 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 32/13 Quinto Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de plaza en barrio Luján del Partido; dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Ubicación de la Obra: Calle 522 Los Sauces, 535- La Paloma, 524- Los Algarrobos, 537- El Canario, barrio Luján, localidad Gdor. Costa, del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.197,75.

Capacidad Técnica: \$ 1.240.197,75.

Capacidad Financiera: \$ 5.029.690,87.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

Fianza bancaria.

Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 17 de octubre de 2014.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Expediente Administrativo: 4037-4052-S-2013.

C.C. 10.349 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 34/13 Quinto Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de plaza en barrio Santa Rosa del Partido; dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Ubicación de la Obra: Calle 627 Yugoslavia, 608- Milán, barrio Santa Rosa del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 1.102.585,50.

Capacidad Técnica: \$ 1.102.585,50.

Capacidad Financiera: \$ 4.471.596,75.

Plazo de Ejecución: 90 días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

Fianza bancaria.

Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 17 de octubre de 2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.100.

Expediente Administrativo: 4037-4054-S-2014.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 10.350 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para ejecutar la 2da. etapa de restauración del edificio del Museo Municipal de Saladillo, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal Nº 3710-I-2014.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos doce mil novecientos noventa (\$ 712.990,00).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse, personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sito en calle Belgrano Nº 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 24 de octubre de 2014.

Venta de Pliegos: Los interesados podrán adquirir el Pliego en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta el día 24 de octubre de 2014.

Visita de obra: La visita de obra será obligatoria y deberán realizarla hasta el día 24 de octubre de 2014.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta 2 horas antes a la apertura de sobres – Sobre único según pliego.

Lugar y fecha de Apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2014.

Valor del pliego: Pesos dos mil ciento treinta y ocho con noventa y siete centavos (\$ 2.138,97).

L.P. 26.504 / oct. 6 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 169/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. Nº 921 B° Loma Verde.

Localidad: Belén de Escobar.

Distrito: Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 3.979.677,78.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.404 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 21/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 908.

Localidad: Ostende.

Distrito: Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.337.295,88.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.405 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 59/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° San Jorge 800 viv.

Localidad: Gobernador Julio A. Costa.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 6.257.269,50.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/11/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/11/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 10.406 / oct. 6 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 7/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 81 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 50.861.416,22 (pesos cincuenta millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis con 22/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.356 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 8/14

POR 5 DÍAS - Objeto "Construcción e infraestructura de 82 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 51.354.129,81 (pesos cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve con 81/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.357 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 9/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 84 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 52.477.358,31- (pesos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con 31/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 22/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 24/10/14 a las 12,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2014 a las 13,00 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.358 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 10/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 88 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 57.294.508,63 (pesos cincuenta y siete millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos ocho con 63/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 09,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 10,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.359 / oct. 6 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública Nacional N° 11/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 95 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 59.355.159,25 (pesos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con 25/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 10,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.500,00 (pesos: cinco mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.360 / oct. 6 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública Nacional N° 12/14**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e infraestructura de 98 viviendas en el barrio La Matera".

Presupuesto Oficial: \$ 67.025.582,28- (pesos sesenta y siete millones veinticinco mil quinientos ochenta y dos con 28/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/10/2014 a las 10:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 27/10/14 a las 12,00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2014 a las 13,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 08/10/2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Vivienda de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs.

C.C. 10.361 / oct. 6 v. oct. 10

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública INM N° 3.451**

POR 4 DÍAS - Llábase a Licitación Pública INM N° 3.451 para la ejecución de los trabajos de reparación de las cubiertas planas accesibles y reparaciones varias, en el edificio sede de la sucursal Cte. Nicanor Otamendi (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/10/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Nicanor Olivera (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 493.110 más IVA.

L.P. 26.509 / oct. 6 v. oct. 9

AUTOPISTA DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 6**

POR 3 DÍAS - Llábase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Vigilancia en la Autopista Buenos Aires - La Plata.

Presupuesto del servicio: \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 10:00 del día 20 de noviembre de 2014. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 20/11/2014 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar.

L.P. 26.548 / oct. 6 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 297/14**

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-475/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.332 / oct. 6 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 307/14**

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de La Matanza, calle Almaguero N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.333 / oct. 6 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 291/14**

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., sector H, edif. central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 21 de octubre del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Delegación.

Expte. 3003-552/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones de Inmuebles.

C.C. 10.334 / oct. 6 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 289/14**

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.335 / oct. 6 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 302/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Florentino Ameghino, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-646/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.336 / oct. 6 v. oct. 8

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 95/14

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 254/14.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de tres campanas radioquímicas y dos campanas convencionales, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Se lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, hasta el 31/10/14.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 4/11/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 10.337 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA

Licitación Pública N° 103/14

POR 2 DÍAS - Expediente 139.367/14. Denominación: "Provisión de materiales eléctricos para ampliación y renovación de las redes de distribución eléctrica -Avellaneda - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.367 de fecha 23 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 23-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 610.

Presupuesto Oficial: \$ 1.223.320,25 (pesos un millón doscientos veintitrés mil trescientos veinte con 25/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.338 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

Licitación Pública N° 104/14

POR 2 DÍAS - Expediente 139.987/14. Denominación: "Provisión de materiales de construcción y otros para mejoramiento de viviendas en barrio 7 de Enero, etapa II, Dirección General de Planeamiento- Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.368 de fecha 23 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 24-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.750.

Presupuesto Oficial: \$ 5.469.000 (pesos cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.339 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y VÍA PÚBLICA

Licitación Pública N° 105/14

POR 2 DÍAS - Expediente 140.041/14. Denominación: "Provisión de grupos electrógenos para ampliación y renovación de las redes de distribución eléctrica -Avellaneda - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.369 de fecha 23 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 27-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 3.940.

Presupuesto Oficial: \$ 7.874.900 (pesos siete millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.340 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 106/14

POR 2 DÍAS - Expediente 140.240/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto N° 3.370 de fecha 23 de septiembre de 2014.

Fecha de Apertura: 28-10-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Presupuesto Oficial: \$ 10.033.260 (pesos diez millones treinta y tres mil doscientos sesenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 10.341 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y AUDIOVISUALES

Licitación Pública N° 110/14

POR 2 DÍAS - Obra: Instalación contra incendio, Planta Ecopunto.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Expte. interno N° 140062/14.

Fecha de Apertura: 31/10/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: 3.398 (26/9/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.342 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y AUDIOVISUALES**

Licitación Pública N° 111/14

POR 2 DÍAS - Obra: Red de alimentación eléctrica iluminación y red de comunicaciones, Planta Ecopunto.

Presupuesto Oficial: \$ 3.747.688,50.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Expte. interno N° 140063/14.

Fecha de Apertura: 31/10/14, 12:00 hs.

Decreto de llamado: 3.399 (26/9/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.343 / oct. 6 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y AUDIOVISUALES**

Licitación Pública N° 112/14

POR 2 DÍAS - Obra: Obras de ampliación de la red eléctrica y colocación de alumbrado en villas y asentamientos, Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 15.088.392,80.

Valor del Pliego: \$ 7.000.

Expte. interno N° 140327/14.

Fecha de Apertura: 3/11/14, 10:00 hs.

Decreto de llamado: 3.400 (26/9/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.344 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Readecuación del Edificio del Vacunatorio Municipal y construcción de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, sita en calle Boatti N° 1, esquina Sarmiento, de la localidad y partido de Morón.

Expte. N° 3038/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 3.975.746,65.

Valor del Pliego: \$ 3.975.

Apertura de Ofertas: El día 4 de noviembre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Día 7 de octubre de 2014 hasta el 3 de noviembre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 4 de noviembre de 2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.414 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 88/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 88/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.415 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 49/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 49/14 tendiente a la provisión de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de alarmas contra incendios en distintos edificios del Ministerio Público para el año 2015.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la ciudad de La Plata, el día 23 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

Ref. Expte. 3002-1172/14.

C.C. 10.416

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 92/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 92/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 21 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1427/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.417 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 91/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 91/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412, primer piso de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 primer piso de la ciudad de San Martín, el día 20 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.418 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.722

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de tarjetas plásticas.

Fecha de Apertura: 20/10/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.419 / oct. 7 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.723

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de librerías de cintas virtuales vtl.

Fecha de Apertura: 21/10/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/10/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 10/10/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.420 / oct. 7 v. oct. 9

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 25/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 25/14. Referencia: Red de agua y cloaca polideportivos Municipales barrios Parque Camet-Centenario-Las Heras-Colinas de Peralta Ramos-Libertad.

Expediente: 1398-O-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.613.479,50.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 914.

C.C. 10.425 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 44/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de limpieza para edificios sede de dependencias del Departamento Judicial Necochea.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Necochea, calle 63 N° 2680 entre 58 y 60, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de octubre de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01190-14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 10.428

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 35/14

POR 2 DÍAS – Objeto: Reforma en terminal de ómnibus de Olavarría, 2° etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000.

Valor del Pliego: \$ 5.500.

Límite de venta: 28-10-14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 31/10/14, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 10.434 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 89/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-7330/14.

Fecha de Apertura: 10/10/2014.

Hora de Apertura: 10:30.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Contratación, reparación del frente del edificio histórico.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.436

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 88/14

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-7329/14.

Fecha de Apertura: 10/10/2014.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Reparación y pintura de carpinterías del frente del Servicio Histórico.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.437

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-1355/2014. Llámese a Licitación Privada N° 21/14 para la adquisición de insumos radiológicos, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuestas: Día 14 de octubre de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 10.438

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 98/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7688/14. Llámese a Licitación Privada N° 98/14, para la adquisición de artículos de limpieza y aseo para el Servicio de Almacenes y Depósitos Generales.

Apertura de Propuestas: Día 14/10/14, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Nota: Deberá presentarse las muestras correspondientes en el Servicio recurrente en el horario de 8 a 12 con una antelación de 48 hs., al acto de apertura.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 10439

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073-2892/14. Objeto: Adquisición de dos vehículos minibuses 0 km. de 19 asientos, más 1- combis para discapacitados.

Acto de Apertura: 30 de octubre de 2014 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo Del Valle 1946, por un valor de pesos mil doscientos (\$ 1.200).

Presentación de Ofertas: Hasta el 30 de octubre de 2014 a las 9 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja.

Presupuesto oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

C.C. 10.440 / oct. 7 v. oct. 8

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 16/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 9.116.770,25.

Fecha Apertura: 06/11/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Alem y Av. Pte. Juan Domingo Perón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.

0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 10.441 / oct. 7 v. oct. 21

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.064.671,55.

Fecha Apertura: 06/11/2014 – 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014 –13:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Alberdi e/ Tte. Ibañes y Ceballos N° 131.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 10.442 / oct. 7 v. oct. 21

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Ciudad Jardín Lomas.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.143.432,08.

Fecha Apertura: 06/11/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 06/11/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Aviador Bradley N° 7350.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 10.443 / oct. 7 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 45

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 45 para la contratación de la obra "Puesta en Valor Estación Aristóbulo del Valle", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 38.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 38.000,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 21 de octubre de 2014, 10:00 hs. y Sobre N° 2: 5 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Obras Municipales y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 96 (noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Expediente N° 4119-005318/2014.

C.C. 10.444 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 1/14, referentes a dar en concesión un local para la explotación comercial de "Mercado", sito en el interior del predio del Camping Municipal, el canon por temporada será el 10 %, como mínimo, del valor, por persona, de las entradas que mensualmente sean vendidas, para el ingreso y estadía en el camping municipal. Fecha de Apertura de Ofertas el día 24/10/2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de esta comuna. Valor de Pliegos \$ 300, (conforme surje del exped. N° 4041-D-5539/14).

C.C. 10.422 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D17.695/12, convoca a llamado de Licitación Pública N° 2/14 para contratar la explotación comercial del Local denominado "Mateo Bruzzo", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso: 1° año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2° Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3° Año la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para Consulta y Retiro de Pliegos pasar por Dirección de Rentas a partir del 8 de octubre de 2014, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno N° 776 General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar). Valor del Pliego pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de Propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 24/10/2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 10.423 / oct. 7 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente N° 4041-D17.693/12, convoca a llamado de Licitación Pública N° 3/14 para contratar la explotación del local comercial conocido como "Posta del Totón", sito en la zona balnearia. Plazo de duración de la concesión dos años. Canon por el primer año pesos diez mil, (\$ 10.000,00).

Para Consulta y Retiro de Pliegos pasar por Dirección de Rentas a partir del 8 de octubre de 2014, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno N° 776 General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar). Valor del Pliego pesos doscientos, (\$ 200,00).

Presentación de Propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 24/10/2014, 12:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 10.424 / oct. 7 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 304/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la localidad de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). Administración –Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2260/13.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.466 / oct. 7 v. oct. 9

Varios

POWER RECORDS S.A.

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales comunico que el comercio Power Records de SANDRA EDITH DURANA CUIT 27-18150011-0 ubicado en Justa Lima N° 340 Zárate continuará como Power Records S.A. CUIT 30-71437524-1 domicilio legal y fiscal en Garibaldi N° 647 Zárate.

Z-C. 83.703 / oct. 3 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA PLAN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DEL CEMENTERIO DE OLIVOS**

POR 3 DÍAS – Retiro de Restos. Se comunica a los deudos y/o herederos que tengan restos inhumados en la bóveda sita en la Sección 3º - Tablón 1 – Lotes 19 y 20 del Cementerio de Olivos, Partido de Vicente López B.A., que deberán retirarlos dentro de los 3 días de publicado el presente edicto. Caso contrario se procederá a efectuar su traslado y cremación. Ezequiel M. Fernández, Subdirector.

S.I. 41.502 / oct. 6 v. oct. 8

CUCHILLO CURA Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Reducción de Capital. Art. 203, 204 LSC. Se subsana la omisión de la publicación de fecha 8/3/2013 aclarándose que la Asamblea Extraordinaria N° 25 del 17/2/2014 también se refiere a la citada reducción de Capital Social de \$ 3.047.616 a \$ 1.554.589. María Verónica Scoccia, Escribana.

C.C. 58.356 / oct. 6 v. oct. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19. Las Flores, septiembre 19 de 2014.

Expediente N°; Nom. Catastral; Titular; Localidad.

2147-058-1-025/14; C. I; Sec. C; Q 86; Fracción I, Parc. 3a; SIMA SCA; Ruta Nacional N° 3 Km 186 Las Flores.

2147-058-1-023/14; C. I, Sec. B, Qta. 17, Mza. 17b, Parc. 15; María del Carmen López; Alicia Graciela y Marta Gloria Pioli; Alcorta 332 Las Flores.

2147-058-1-13/14; C I; Sec. B, Qta. 64, Manz. 64-d, Pc. 5a; Martina Rivarola de Melo; Caseros 787 Las Flores.

2147-058-126/14; C B Qta. 29 Manz. 29d P 15; Luis, Pedro, Ruperto, Catalina, Francisco y Domingo Alfredo Caputo; Pellegrini 285 Las Flores

De acuerdo a lo establecido en el Régimen de Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del art 6 inc d) de la Ley 24.374. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 10.366 / oct. 6 v. oct. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1) Expediente: 2147-007-1-00011/2014; Domicilio: 17 de Mayo 1822; Nomenclatura Catastral: II-C-242 A-35; Titular: HOTAROLA, Luis.

2) Expediente: 2147-007-1-00012/2014; Domicilio: Entre Ríos 555; Nomenclatura Catastral: I-D-253B-16; Titular: NICOSIANO, Ignacia.

3) Expediente: 2147-007-1-00045/2014; Domicilio: M. Luisa Cosentino 2126; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

4) Expediente: 2147-007-1-00048/2014; Domicilio: María Luisa Cosentino 2046; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

5) Expediente: 2147-007-1-00049/2014; Domicilio: Avenida Arias 951; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

6) Expediente: 2147-007-1-00053/2014; Domicilio: Baigorria 2972; Nomenclatura Catastral: II-D-290G-17; Titular: MORENO, Carlos.

7) Expediente: 2147-007-1-00054/2014; Domicilio: CUBA 2010; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

8) Expediente: 2147-007-1-00057/2013; Domicilio: Bouchard 3390; Nomenclatura Catastral: II-D-291R-10; Titular: ERLIJ o ERLIJ y SCOLNIK, Emilio; Titular: ERLIJ o ERLIJ y SCOLNIK, Mario.

9) Expediente: 2147-007-1-00059/2014; Domicilio: Pacífico 640; Nomenclatura Catastral: II-D-340G-25; Titular: AGUILAR, Aldo Oscar; Titular: TOMAS, Jorge.

10) Expediente: 2147-007-1-00065/2014; Domicilio: Avenida Arias N° 953; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

11) Expediente: 2147-007-1-00096/2013; Domicilio: San Lucas N° 5858; Nomenclatura Catastral: IV-A-13-5-B y 5-A; Titular: PRONSATO, Juan Francisco Emilio.

12) Expediente: 2147-007-1-00096/2014; Domicilio: Nicolás Levalle N° 947; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

13) Expediente: 2147-007-1-00101/2013; Domicilio: Haiti 3824; Nomenclatura Catastral: II-D-292-N-3; Titular: ÁLVEZ, Mauricio Marcelo.

14) Expediente: 2147-007-1-00115/2011; Domicilio: Laudelino Cruz 1566; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

15) Expediente: 2147-007-1-00125/2014; Domicilio: Nicolás Levalle esq. M.L. Cosentino; Nomenclatura Catastral: II-D-357-III-1; Titular: ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

16) Expediente: 2147-007-1-00184/2012; Domicilio: ROJAS 750; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, EDUARDO; Titular: BENAVIDEZ, ARTURO; Titular: BENAVIDEZ, ALBERTO.

17) Expediente: 2147-007-1-00225/2011; Domicilio: ROJAS RUFINO 758; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

18) Expediente: 2147-007-1-00872/97; Domicilio: Ladelino Cruz 1504; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

19) Expediente: 2147-007-1-02691/1998; Domicilio: Laudelino Cruz 1564; Nomenclatura Catastral: II-D-284F-9; Titular: ALISEDO, Eduardo; Titular: BENAVIDEZ, Arturo; Titular: BENAVIDEZ, Alberto.

20) Expediente: 2147-007-1-03436/1999; Domicilio: José Ingenieros 2167; Nomenclatura Catastral: II-A-89e-16c; Titular: RAMAUGE, Adalberto.

21) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-12; Titular: CURCI, Vicente; Titular: CARI CASTRO, Fructuoso.

22) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-13a; Titular: RUIZ MUÑOZ, Rubén Hernán.

23) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-32; Titular: MOORE, Guillermo Haroldo.

24) Expediente: 2147-007-1-03698/2000; Domicilio: 17 de Mayo N° 2050- Nomenclatura Catastral: II-C-242i-33; Titular: MOORE y GRANT, Jorge Tomas. María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.

C.C. 10.362 / oct. 6 v. oct. 8

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP.	MANZ.	SECC
1 GAUTO CAPISTIANO	19	12	C
2 SERRANO ARMANDO ESTEBAN	21	26	C
3 ALEGRE MARTINEZ WILLIAM	36	26	C
4 RODRIGUEZ LUIS	30	17	G
5 EBERLE ALBERTO HUGO	33	21	G
6 PAREDES JUAN CARLOS	34	21	G
7 MONZON ENRIQUE FRANCISCO	50	21	G
8 ZARZA ALBERTO	51	21	G
9 MARTINEZ ALICIA GRACIELA	44	24	G
10 BALMACEDA ROQUE ASUNCION	51	27	G
11 MOYANO MARIA EUGENIA	40	29	G
12 SOSA ELECTRA	9	30	G
13 ZABALA BERTA ELENA	29	30	G
14 NAVARRO JUAN CARLOS	32	30	G
15 CORIA INES JULIA	40	35	G
16 PING AMELIA ETELVINA	8	36	G
17 CORTEZ JUAN CARLOS	23	36	G
18 IRIARTE JAVIER NORBERTO	27	36	G
19 CORDARA MIGUEL ANGEL	28	36	G
20 FALCON FABRICIO	30	36	G
21 AZNAREZ EDGARDO	32	36	G
22 GONZALEZ MIRTA LEONOR	34	36	G
23 DOMINGUEZ JUAN MANUEL	38	36	G

ARRENDATARIO	NICHO	FILA	SECC
1 BALLEJOS DE FIGUEROA ENCARNACION	89	1ª	E
2 ADRIA ALEJANDRO	23	3ª	G
3 DONNANTUONI RUBEN PEDRO	96	4ª	G
4 MARTIRANIA IRENE	53	1ª	H
5 RENNA JOSE	9	1ª	I
6 CABRAL ZULEMA NOEMI	13	1ª	I
7 ABRAHAM FABIO	89	1ª	I

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Carlos M. Icardi, Subsecretario de Prensa Comunicación y Ceremonial.

C.C. 10.345 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1 LEIVA DELIA MARTIRIS	49	1	H
2 AGUIRRE DE VEGA ANGELICA	4	10	H
3 DE LIMA CESAR CARLOS	46	14	H
4 MOLINA MARIO MANUEL	54	14	H
5 FLORES JULIANA	76	14	H
6 BEJARANO ALBERTO	102	1	I

7	LEZCANO JUAN CARLOS	62	2	I
8	RAMOS ALICIA ISABEL	78	3	I
9	ROLDAN SANDRA MONICA	73	7	I
10	GAGO JORGE ALBERTO	49	13	I
11	TROFIMCZUK DELIA MONICA	21	15	I
12	RUEDA MARGARITA BEATRIZ	54	21	J
13	BENEDETTO NESTOR DANIEL	83	21	J
14	LUCCIONES RUBEN ORLANDO	96	25	J
15	RUIZ NORBERTO DANIEL	13	42	J
16	LOPEZ MARTA	3	44	J
17	GAUTO ALEJANDRA	34	45	J
18	GOMEZ FRANCISCA	8	11	K
19	COSI NOEMI ESTER	148	11	K
20	VALLEJOS JUANA BAUTISTA	104	13	K
21	CASTRO MANUEL ESTEBAN	92	17	K
22	FRANCO MARIA	24	24	K
23	MAMANI MARIA ANGELICA	10	25	K
24	RODRIGUEZ NELIDA	114	29	K
25	TORRES JUAN ANTONIO	48	30	K
26	LUCERO NELIDA	110	30	K
27	VILLANUEVA FORTUNATO	114	3	L

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Carlos M. Icardi, Subsecretario de Prensa Comunicación y Ceremonial.

C.C. 10.346 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MZA	SECC
HOSPITAL MI PUEBLO SEC. DE SALUD	32	4	K
DESTACAMENTO ING. ALLAN	10	43	J
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	39	15	L
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	31	13	I
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	94	26	K
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	3	16	K
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	11	43	J
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	5	43	J
COMISARIA 1ª FCIO. VARELA	87	14	H
COMISARIA 2ª FCIO. VARELA	22	26	K
COMISARIA 2ª FCIO. VARELA	28	26	K
COMISARIA 2ª FCIO. VARELA	7	14	H
COMISARIA 4ª FCIO. VARELA	42	26	K
COMISARIA 4ª FCIO. VARELA	15	43	J
COMISARIA 4ª FCIO. VARELA	20	14	H
COMISARIA 4ª FCIO. VARELA	22	14	H
COMISARIA 5ª LA CAPILLA	145	17	K
COMISARIA 5ª LA CAPILLA	18	25	K
COMISARIA 5ª LA CAPILLA	3	16	L
COMISARIA 5ª LA CAPILLA	6	43	J

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Carlos M. Icardi, Subsecretario de Prensa Comunicación y Ceremonial.

C.C. 10.347 / oct. 6 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GERMÁN NICOLÁS GRECCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de septiembre de 2014, en el Expediente N° 21100-617181-2009, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de septiembre de 2014. ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Germán Nicolás Grecco, D.N.I. N° 31.655.346, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos dos (\$ 1.902,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Germán Nicolás Grecco el cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer

demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Mirta Beatriz Morales, (Directora General de Actuaciones Judiciales y Administrativas)". La Plata, 24 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.325 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha condecorado traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales. La Plata, 12 de septiembre de 2014.

C.C. 10.324 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0341224/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 346/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 9.250,00, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA.

C.C. 10.296 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente TRESPANDO NÉSTOR GABRIEL, CUIT 20-20562963-8, en Expte. 2360-0362390/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 347/2014 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 3.411,69, por aplicación de la sanción establecida en el segundo párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley 10.397 (TO 2011 y modificatorias). Olavarría, 13 de agosto de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría, ARBA.

C.C. 10.297 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por Resolución de fecha 19 de septiembre de 2014, Destituyó al Notario CARLOS OSCAR USTARROZ (h), titular del Registro Notarial N° 1 del partido de Carlos Tejedor. La Plata, 29 de septiembre de 2014. Martha Noemí Forcada, Secretaria.

C.C. 10.326 / oct. 6 v. oct. 8

FHEL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Cesión de cuotas y modificación de artículo primero y tercero por Inst. Priv. 20/08/2014 Helmuth Foltan cede 50 cuotas sociales en la siguiente proporción: 10 cuotas a Rubén Eduardo Sabella, argentino, casado, comerciante, DNI 8.333.872, nacido el 27/2/1950, con domicilio en la calle 134 N° 1830, de la localidad de Berazategui, Bs. As., y 20 cuotas a Damián Eduardo Sabella, DNI 24.846.318, nacido el 8/9/1976, soltero, argentino, hijo de doña Viviana Radicciotti y don Rubén Eduardo Sabella, comerciante, con domicilio en calle 13 N° 3771, de la localidad de Berazategui, Bs. As. y 20 cuotas a Darío Rubén Sabella, DNI 30.143.221, nacido el 2/4/1983, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Leila Patricia Bergallo Boccalon, con domicilio en la calle 20 N° 4209, de la localidad de Berazategui, Bs. As. Modificación del contrato social: Art. 3°: "Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien cuotas (100) iguales de pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una y de un voto por cuota. "Art. 1° "La sociedad se domina Fhel S.R.L. y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior". Rubén Eduardo Sabella ratifica su cargo de gerente y se designa nuevos gerentes a Damián Eduardo Sabella y Darío Rubén Sabella, quienes aceptan el cargo. Daniela Alejandra Ricci, autorizada.

L.P. 26.423 / oct. 6 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 1 DÍA - Resolución N° 8223. Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de pesos: once con 20/100 (\$ 11,20) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de los Canales Unificador I, Unificador II, Unificador III y Mayor Buratovich y de pesos: doce con 31/100 (\$12.31) para los usuarios del Canal Villalonga; cuyo vencimiento operará el día 15/10/2014. Artículo 2°. Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 3°. Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 4°. Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Publíquese por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Resérvese copia. Firmado Ing. Civ. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 10.378

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8222. Visto... Considerando ... Por Ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Tercer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2014, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 24,54; Canal Principal Unificador II: \$ 37,08; Canal Principal Unificador III: \$ 29,92; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 32,80; Canal Principal Villalonga: \$ 38,73. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Tercer Cuota de Canon de Riego Año 2014, el día 15/10/2014; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la

C.C. 10.378

Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°. Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 5°. Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firmado: Ing. Civ. León E. Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 10.379 / oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se comunica que con fecha 8 de agosto de 2014, mediante el Decreto 2425/2014 han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes a la obra de tendido de la Red Cloacal Secundaria denominada LA HORQUETA CENTRO 2 - CUENCA A4, autorizadas por el decreto de Utilidad Pública y Pago Obligatorio 728/2011 en las siguientes calles: Blanco Encalada entre Falcón y Uruguay (vereda impar), Uruguay entre Blanco Encalada y Quito (vereda par), Uruguay entre Quito y Quesada (vereda par), Quito entre Uruguay y VII-E-Fr.1-1fd (ambas veredas), Quesada entre Uruguay y VII-E-Fr.1-1fd (ambas veredas), Uruguay entre Quesada y Ramos Mejía (vereda par), Ramos Mejía entre Uruguay VII-E-Fr.1-1 m (ambas veredas), Uruguay entre Ramos Mejía y Carlos Calvo (vereda par), Carlos Calvo entre Uruguay y VII-E-Fr.1-1k (ambas veredas), Uruguay entre Carlos Calvo y V. Virasoro (vereda par), Virasoro entre Uruguay y VII-E-Fr.1-1k (ambas veredas), Uruguay y entre V. Virasoro y Zeballos (vereda par), Zeballos entre Uruguay y VII-E-Fr.1-1k (ambas veredas), Uruguay entre Zeballos y Colectora Oeste Acceso Norte (vereda par), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario, en la Ciudad de San Isidro. La referida obra se tramita bajo el régimen de la Ordenanza General 165/73 de Obras Públicas Municipales y mediante el Expediente 5094-J-2005, Alcance 12, con sus modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio. Las cuentas se encuentran al cobro en Von Wernicke 3100, oficina 4, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

L.P. 26.593

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FORTUNATO WALTER ALEJANDRO CUIT 20-21708747-4, con domicilio en Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en la calle Matheu 3866/68/70 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., habilitación municipal número de cuenta 92370-6 destinado al rubro Venta de productos e insumos de y para computación, librería, informática, etc, a favor de Fortat S.A., CUIT 30- 71254798-3 constituida el 05/07/2012 con domicilio Legal en Matheu 3870 de la misma Ciudad, número de IIBB Bs. As. 30- 71254798-3. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.M. 53.718 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez**. MARIANO EUGENIO HERNÁNDEZ transfiere a Lucía Hernández, el fondo de comercio del rubro Panadería y Confitería, sito en Diag. 190 Juan Manuel de Rosas n° 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.741 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que las Sras. BIANCO MABEL y MELENDRERAS MARCELA transfieren el fondo de comercio de restaurant Azafrán sito en Office Park loc. 6 Partido de Pilar al señor José R. Gudiño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.660 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. BRICEÑO LAZCANO FRESIA MARGARITA transfiere a Reveco Briceño S.R.L. el fondo de comercio rubro de "Ropa de bebé, niños y accesorios" sito en la Calle Alte. Brown 2946 Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.

S.M. 53.686 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALONSO TAVAREZ, MATÍAS transfiere a Marcucci, Claudio Emilio gimnasio sito en Boatti, Ernesto C., Ing. N° 129/133, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.440 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ADRIANA LAGUZZI DNI 16.214.106, vende a Pablo Sebastián Mezzapesa DNI 25.800.029 agencia de Lotería (nro. 755679) sito en la calle Olivera 1685 Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.447 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio Rubro, Maxi quiosco-Despensa. La Sra. MARÍA DE LAS NIEVES RIBERA DNI 10.144.777 al Sr. José Manuel Ferreiro Ribera DNI 22.230.369 sito en Av. Héctor Arregui 1543 de José C. Paz.

S.M. 53.664 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. WANG LIQIN, CUIT N° 27-94310969-4, transfiere fondo de comercio, rubro ferretería-verdulería-frutería-carnicería-despensa-pescadería-fiambrería-vta de pan env. (sistema autoservicio), sito en la calle Irigoin 1655/45, San Miguel, Pdo. de San Miguel a la Sra. Wang Sumin, DNI N° 94.117.979. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.656 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ARTURO MARIANO ESTEVE, transfiere a Karina Isabel Teruel Almacén-Despensa, sito en calle Juan Manuel de Rosas 689 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.285 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. PLATAFORMA SUR S.R.L. C.U.I.T 30-7081624-9 transfiere en forma gratuita fondo de comercio rubro prendas de vestir boutique, a Sergio Esteban Seyahian C.U.I.T 20-16339311-7, sito en la calle Alvear 2802 de V. Ballester, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.662 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. OLGA GUERRERO transfiere a Nélida Flores venta de alimentos para animales, semillas, macetas, fertilizantes, servicios de cobro para terceros sito en la calle Alem 1715, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.

Mn. 64.292 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr ZHUANG YI comunica que cede y transfiere fondo de comercio de autoservicio sito en la calle Arrufo N° 1197 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As. al Sr. Chen Yanbing. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.338 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. GÓMEZ DOMINGO RUBÉN transfiere a Gómez Pedro José almacén sito en Achaga 4031 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.397 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Fabián Marcelo Piana, Abogado comunica que FOOD TRENZAS S.R.L. cede la habilitación comercial de un local del rubro gastronomía sito en la calle Juan Manuel de Rosas 658, local 2151 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires a Sapolino Food S.R.L.

Mn. 64.339 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. VALLEJO, LIDIA BEATRIZ vende a Barros, Lucas Matías el fondo de comercio del negocio del ramo de fiambrería y despensa denominado "La Quesería" ubicado en la calle Mansilla 781, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.423 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se hace saber que la firma ARENALES 1842 VELSUD S.A., CUIT 30-70833029-5 con domicilio legal en la calle Cervetti 698 de Monte Grande ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro matadero y frigorífico, hab. Municipal N° 29003/03/2. A favor de Sulten S.A., CUIT

33-70945771-9 con domicilio en la calle Demaría 4719 piso. 1° Dto. "C" CABA. Reclamo de Ley en el domicilio de la referida Sociedad Transmitente dentro del término legal.

L.Z. 48.863 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe LUIS HORACIO PÉREZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambtería carnicería verdulería y frutería ubicada en la calle Brasil 465 del Partido de Avellaneda a la firma Zhiying Wan. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.352 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Avellaneda. CARINA FANY ORTIZ transfiere a Silvia Graciela Cortez el negocio de Lavadero Automático de Ropa, ubicado en la calle 25 de Mayo 580 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.347 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Avellaneda. BAOFA CHEN transfiere a Yan You Zhong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería y kiosco (separado físicamente) sito en De la Serna 601 y Vélez Sársfield 1628 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.333 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Avellaneda. XIAOYAN LIN transfiere a Wu Lanung negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en 9 de Julio 223 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.334 / oct. 2 v. oct. 8

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. Carolina Rovira, Escribana, matrícula 4303, con domicilio en Montevideo 566, piso 7° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que la sociedad "PRESTIGE ET GLAMOUR SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-70708107-0, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2.000 en la Matrícula 55.332 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/102400 vende y transfiere a "Damville S.A.", CUIT 30-70927330-9, con domicilio en Av. de los Incas 3310, piso 5° de CABA, inscripta en la IGJ el 29-06-2005 bajo el N° 7506, libro 28, T° de Sociedades por Acciones libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio destinado a "negocio de venta de autos nuevos marca Citroen y usados en consignación, más el taller de post venta y mecánica ligera", ubicado en Avenida Hipólito Yrigoyen 8541/8563, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de Ley en mis oficinas.

C.F. 31.449 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Zárate. Se informa que RUGGIERI ALFREDO DNI 21.144.503 transfiere el Fondo de Comercio Destinado al rubro de venta por mayor de golosinas ubicado en Félix Pagola N° 354 de la Ciudad de Zárate a favor de Pavón Graciela DNI 30.349.947, reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z-C. 83.715 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Escobar. DORA ALICIA ROHR DNI 12.615.835 transfiere el comercio Remises Destino, ubicado en Juan 2340 Escobar, a Norberto Daniel Decatre DNI 20.054.965. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.711 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Garín. LONGUEIRA HÉCTOR MARTÍN DNI 18.102.936 Transfiere a Ivana Cecilia Luizaga DNI 26.827.582 fondo de comercio rubro mercado sito: San Javier s/n esquina Cabot, Garín. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.705 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Berazategui. Se hace saber que el Sr. FERNANDO FABIÁN BERTUZZI, DNI 18.490.039 con

domicilio en 112 Número 690 entre 6 y 7, de la Localidad de Berazategui, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Bertuzzi" ubicado en la calle 7 número 1198 esq. 112 de la Localidad de Berazategui a Carlos Alberto Soria DNI 25.804.085 y a Natalia Vanesa Chaves DNI 29.122.393 en calidad de socios de la Sociedad Farmacia Soria y Chaves sociedad de hecho. Libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dra. Lorena Berdaxagar, con domicilio en calle 48 n° 632 piso 5 of. 68 de la Ciudad de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Lorena Berdaxagar, Abogada.

L.P. 26.435 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. Se comunica que HUGO MAXIMILIANO MARTIN, D.N.I. 24.095.272, CUIT. N° 20-24095272-7, domiciliado en calle Sáenz Peña 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Paola Soledad Laspiur, D.N.I. 32.838.383, CUIT. N° 27-32838383-2, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 691 de la Localidad de Coronel Pringles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Sáenz Peña N°691 de la Localidad de Bahía Blanca. Reclamos de Ley 11.867 deben dirigirse a Sáenz Peña N° 691 de la Localidad de Coronel Pringles. Olivieri Alejandro E. Contador Público Nacional.

B.B. 58.350 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. MARINO DANIEL EDGARDO, CUIT 20-26490440-5 transfiere el fondo de comercio de panadería "Sr. Pancho", sito en Rivadavia 560, local 1, Pilar, Partido del Pilar al señor Emiliano José Colomba, CUIT 20-33104950-7. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.490 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. ALDO ALBERTO MARTIN transfiere el fondo de comercio del rubro resto bar, sito en Estanislao López N° 470, Pilar, al señor Joaquín Carlos Ferreyra. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.431 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – Martínez. Se avisa al comercio que el Sr. HÉCTOR PRESUMIDO transfiere el fondo de comercio de panadería "Paraná Gourmandise" Paraná 2501, Martínez, Partido de San Isidro a la S.R.L. Cielito Mío. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.498 / oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. COPYLITE SRL, rubro Vta. máquinas Equipos para of. y reptos., ubicado calle P Lagrave 373, Pilar; transfiere a Copyline SRL CUIT 30-70835859-9 fdo. de comercio, con mismo rubro.

S.I. 41.593 / oct. 6 v. oct. 10

Convocatorias

CLÍNICA ESTRADA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social calle Flores de Estrada 5248 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el fallecimiento del Sr. Presidente.
- 3) Determinación del número de integrantes del Directorio y Sindicatura, y Elección de los mismos.

4) Otorgamiento de Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición. En caso de no contarse con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, se cita a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, en la sede social. Maura Machiavello, Escribana.

C.F. 31.421 / oct. 1° v. oct. 7

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Azcuénaga 795, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 17 (diecisiete) cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Distribución de Utilidades.
- 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 2 (dos) directores titulares y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.
- 7.- Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Carrea Justino Domingo.

Mn. 64.442 / oct. 1° v. oct. 7

SADEGI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2014, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Aprobación de la gestión de los administradores y de su retribución en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 4) Consideración del balance especial cerrado el 30/08/2014 conforme el Art. 77 inciso 2° Ley 19.550 para transformación social.
- 5) Transformar la sociedad bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuando el contrato social al tipo adoptado.
- 6) Designación de gerentes de la sociedad transformada.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC.

L.P. 25.997 / oct. 1° v. oct. 7

ASOCIACIÓN MUTUAL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) secretario, 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente por el término de 4 (cuatro) ejercicios.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Junta Fiscalizadora.
- 6) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.208 / oct. 2 v. oct. 8

ASOCIACIÓN CIVIL TORRE DE MARFIL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2014 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 21:00 y 22:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Ameghino 176 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Consideración de los Estados contables, balance general, Inventarios, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 3) Consideración de la Memoria y gestión del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Designación de tres asociados presentes para conformar la Junta Escrutadora.
- 5) Elección de los miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de 1 (un) Presidente, 1 (un) vicepresidente, 1 (un) secretario, 1(un) tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.
- 6) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Fijación valor de las cuotas sociales. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 70.207 / oct. 2 v. oct. 8

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550., correspondientes al ejercicio económico N° 18, cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 y de Directorio N° 28, del 31/10/2012 y del 02/11/2012, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Edith S. Souvairan de Rivara, Notaria.

Jn. 70.206 / oct. 2 v. oct. 8

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2014, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 54 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.360 / oct. 2 v. oct. 8

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la Ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil catorce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.604 / oct. 2 v. oct. 8

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas el próximo 31 de octu-

bre de 2014, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° convocatoria en su domicilio de calle San Martín n° 2574 local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Determinación sobre la Distribución de Utilidades. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Fernando García Navarro, Presidente.

L.P. 26.318 / oct. 2 v. oct. 8

MITHRA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30/10/14, a realizarse en Mitre 236 piso 6°, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y 11.00 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y gestión del directorio por el ejercicio económico cerrado el 30-06-2014.
- 4°) Destino de las utilidades y remuneración del Directorio.
- 5°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir. José Barasch Presidente por AGE 20/5/2011. María Laura Rolando, Escribana.

C.F. 31.444 / oct. 3 v. oct. 9

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.
2. Respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.
5. Elección de Directorio para el período 2014-2017. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.712 / oct. 3 v. oct. 9

MARIPASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración y resolución.

2. respecto de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.

3. Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.

4. Destino del resultado del ejercicio.

5. Elección de Directorio para el período 2014-2017.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la Ciudad de Campana, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10.00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.713 / oct. 3 v. oct. 9

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 27 de octubre de 2014, a las 12.00 hs. y a las 12:30 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 16.976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Dos accionistas para firmar el acta.
2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Destino a dar a los resultados no asignados. Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6) Elección de Miembros del Directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2016. Distribución de cargos.

7) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2015.

8) Reforma artículo Décimo Sexto del Estatuto incorporando la exclusión de accionistas como causal de resolución parcial tal como lo faculta el Art. 89 de la Ley 19.550. Incluyendo como causales de exclusión, además de la prevista en el Art. 91 de la Ley indicada, el cambio de control en las sociedades accionistas, la falta de pago, imposición de quitas o esperas de deudas contraídas por los accionistas con la sociedad. Adecuando el mecanismo de determinación del valor y forma de pago de la parte del socio excluido, teniendo en consideración el objeto de la sociedad y regulaciones que se le aplican.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014.

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 61 del 13 de octubre de 2012, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Claudio M. Roig, Abogado.

L.P. 26.446 / oct. 3 v. oct. 9

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el 24 de octubre de 2014, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00

horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su Sede Social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2013 al 30/06/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. El Directorio. Marcela A. Gómez, Presidente. Osvaldo Zito Fontán, Notario.

L.P. 26.422 / oct. 3 v. oct. 9

PEDRO SPÓSITO**Sociedad Anónima Comercial Industrial Minera Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria****Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Asamblea Especial de Accionistas de la clase A**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A para el día 30 de octubre de 2014 a las 14:00 hs en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 191 Km. 0 Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Extraordinaria
1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Modificación del artículo undécimo del estatuto.
3) Rectificación y ratificación del acta N° 36 de fecha 26 de febrero de 2009 en razón de haber incurrido en un error material al consignar el lugar donde se realizaba.

4) Reforma del artículo quinto por aumento de capital decidido en anterior asamblea.

5) Informe del síndico sobre la reducción de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de febrero de 2009.

6) Tratamiento de los accionistas que no lleguen a suscribir una acción o que suscriban fracciones.

7) Redacción de un texto ordenado del estatuto conforme a las modificaciones realizadas en las Asambleas de fecha 26 de febrero de 2009 y de la presente.

Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, Cuadros y Anexos, Dictamen del Contador Certificante correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 43, 44, 45, 46 y 47 Cerrados el 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4) Fijación de los honorarios del Directorio.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2.

Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos personas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Aprobación por parte de los accionistas de la reducción y aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2009. Los señores accionistas que deseen concurrir a cualquiera de las asambleas convocadas deberán notificar su asistencia a las respectivas asambleas con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el Art. 238 de la Ley 19.550 en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el Art. 239 del mismo cuerpo legal. El Directorio. Roberto P. Ryan, Abogado.

S.N. 74.808 / oct. 3 v. oct. 9

EL RENEGADO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°14 finalizado el día 30 de junio de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio.

2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3. Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.923 / oct. 3 v. oct. 9

JASDOVA SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904 N° de Matrícula: 65.453 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 2014 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013.

4) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir el la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 08:00 a 16:00 horas hasta el día 21 de octubre de 2014.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio electo por Asamblea N° 13 del 04 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Presidente del Directorio: Alberto René Montero de la Torre.

S.I. 41.698 / oct. 6 v. oct. 10

HORMIGONES CARDALES S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hormigones Cardales S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de la calle Julio A. Roca 1405 Depto. 6 Vicente López para el día 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

1) Aumento del Capital social hasta el quintuplo del actual.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea, con facultades para aprobarla. Claudio Alberto Cánovas, Contador Público Nacional.

S.I. 41.448 / oct. 6 v. oct. 10

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/2014 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LSC para el ejercicio 30/06/2014.

3°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.

4°) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pagés Lucía, Contadora Pública.

L.P. 26.522 / oct. 6 v. oct. 10

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo previsto en los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903 el Sr. Victorio Bruno Mastellone LE: 4.908.288 en su carácter de presidente del directorio de Los Toldos S.A.I.C.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas en la sede social de Yatasto 780, Ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires para el viernes 31 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades.

2- Designación de síndico y directores titulares y suplentes para nuevo mandato.

3- Distribución de utilidades.

4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación de asistencia de acuerdo con lo estipulado por el artículo 238 de la Ley de sociedades comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia de asamblea el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma. Sociedad no comprendida. Víctor Bruno Mastellone, Presidente. María Cecilia Moro, Notaria.

L.P. 26.543 / oct. 6 v. oct. 10

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de octubre de 2014 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la Ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

2.- Honorarios del Directorio.

3.- Distribución de los resultados acumulados.

4.- Aprobación de la gestión del directorio.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano, Presidente.

S.I. 41.508 / oct. 6 v. oct. 10

TRANSPORTES UNIDOS MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 31-10-2014 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2014.

3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2014 y consideración de su gestión.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2014. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.590 / oct. 7 v. oct. 14

N.C.N NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio Soc. no Comp. art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.603 / oct. 7 v. oct. 14

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2014 en la Sede Social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de documentación Art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/14. El Directorio. Soc. no com. Art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 26.602 / oct. 7 v. oct. 14

COPOBA Ltda.

Asamblea Anual Ordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social de la Cooperativa, el Consejo de Administración en su sesión del día 17/09/2014, resolvió llamar a Asamblea Anual Ordinaria de Delegados para el día 17/10/2014, con primer llamado a las 9:30 horas, en su sede de la avenida 1 N° 1321 e/ 59 y Diag. 79 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) delegados para la firma del Acta de la Asamblea.

2) Presentación de la Memoria, Balance e Informes del Auditor y Síndico titular, correspondiente al ejercicio N° 64 finalizado el 30/06/2014, para su aprobación.

3) Aprobación del Reglamento de Crédito Res. INAES 7204/12 mod. 272/13.

4) Renovación de cinco (5) Consejeros Titulares. El Directorio.

L.P. 26.611

ATALAYA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre 2014, a las 7:30 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Liniers 445 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2014.

3. Consideración de los resultados del ejercicio cerrado 30/06/2014.

Sociedad no incluida en Art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo. Presidente.

M.P. 35.723 / oct. 7 v. oct. 14

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de octubre de 2014, a las 19:00 horas, en 1° Convocatoria y a las 20:00 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2 Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

2. Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2014.

3. Destino Resultados Acumulados.

4. Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Néstor Julián Genoz, Presidente.

B.B. 58.410 / oct. 7 v. oct. 14

Sociedades

SEGOVIA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (1) Segovia e Hijos S.R.L. (2). Los socios Luis Alberto Segovia con D.N.I. 34.611.830 y CUIT 20-34611830-0, nacido el 22/08/1989, argentino, domiciliado en la calle Estrada nro. 4035 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión comerciante, Guillermo Segovia con D.N.I. 38.887.524 y CUIT 20-38887524-1, nacido el 02/04/1995, argentino, domiciliado en la calle Estrada nro. 4035 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión comerciante; Fecha del instrumento de constitución: 02/09/2014; (3) Objeto Social: La sociedad se dedicará al diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas y de obras de ingeniería. Así también el comercio de productos de hierro y/o aceros y sus derivados, como de materiales para la construcción y la industria metalmeccánica ya sea de producción nacional y/o importada. Asimismo la compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley. b) Apoyar, participar y prestar todo tipo de servicios a empresas e industrias, así como recibir de las mismas dichos servicios y apoyos, con inclusión de envío de personal a otras entidades comerciales o industriales. e) Promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. (4) Domicilio social: tendrá su domicilio social en la calle Estrada nro. 4035 de la localidad de José León Suarez Pdo. de General San Martín; (5) Plazo de duración: 50 años contados a partir de 02/09/2014; (6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos diez mil, dividida en 1000 cuotas de diez pesos valor nominal, cada una, las cuales son sus criptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Luis Alberto Segovia quinientas cuotas; el socio Guillermo Segovia quinientas cuotas. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro. (7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Luis Alberto Segovia en calidad de gerente que ejercerá dicha función en forma personal el cual será designado por el término de 5 (cinco) años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio no gerentes el Sr. Sr. Guillermo Segovia con D.N.I. 38.887.524 y CUIT 20-38887524-1, nacido el 02/04/1995,

argentino, domiciliado en la calle Estrada N° 4035 de la localidad de José León Suárez Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión Comerciante, en calidad de síndico, por el plazo de 5 (cinco) ejercicios, reelegibles conjunta o separadamente (8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

S.M. 53.665

ENJOY TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 141 de fecha 04/09/2014, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: Enjoy Travel S.A., Socios: Guillermo Adolfo Abecasis, argentino, empresario, 05/06/1951, DNI 10.605.452, CUIT: 20-10605452-6, soltero, Cañada de Gómez 4935, CABA; Marina Fernanda Charlin, argentina, Contadora Pública, 26/05/1982, DNI 29.542.968, CUIT: 27-29542968-8, casada, Virrey Liniers 1297, Piso 7°, Departamento "C", CABA. Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: a) Traslados de personas y todo tipo de mercaderías, a cualquier punto del país en automotores, autobuses, minibús, charters, camiones, embarcaciones o aeronaves, alquiler de vehículos con o sin chofer, explotación y comercialización de licencias, explotación y administración de taxis y remis, como asimismo el servicio integral de dichos vehículos; b) Explotación de servicios de depósito, cocheras y garage; e) Servicio de pre y post aéreo en aeropuerto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato artículo 299, inciso 5, de la Ley de Sociedades Comerciales Capital Social: \$ 100.000 Cien e ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Adolfo Abecasis; Director Suplente: Marina Fernanda Charlin. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Barcala 606, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 141 del 04/09/2014. Marcelo A. Girola Martini, Escribano.

S.M. 53.669

DREAMTRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 19/08/2014, declara "Dreamtravel S.A." que no se halla comprendida en la órbita del artículo 299 inciso 5, de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 15 del 20/02/2014.

S.M. 53.670

ALUMINIOS ITUZAINGÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - En fecha 10/09/2014, se realizó en la sociedad "Aluminios Ituzaingó S.R.L.", la cesión de cuotas pertenecientes a Marcelo Daniel Márquez, DNI 18.048.330, y a Dante Julio Rumanchella, DNI 7.714.828 a favor de Jorge Raúl Cruz, arg., nac. el 1/06/66, DNI 18.127.862, casado en 1° Nps. con Liliana Néida Alonso, metalúrgico, domic. en Camilli 2893, Ituzaingó, y Jorge Omar Robert, arg., nac. 22/07/63, DNI 16.711.514, comerciante, soltero, domic. en Treinta y Tres 525, Ituzaingó. Proporciones: 15 cuotas señor Cruz; 285 cuotas señor Robert. Renunciando al cargo de Gerente Marcelo Daniel Márquez. El señor Jorge Raúl Cruz, es designado en el cargo de Socio Gerente. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 64.280

LAS TALISCAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Daniel Marcelo Cunto, arg, nac. 3/1/60, comerciante, casado, DNI 13.685.543, CUIT 20-13685543-4 y Mirta Susana Da Silva Barata, arg, nac. 23/2/68, contadora, casada, DNI 20.021.711, CUIT 27-20021711-5, ambos con dom. en N. Malvinas N° 157, 2°

A, M. Grande, Part. E. Echeverría, Prov. Bs. As. 2) 24/09/2014; 3) "Las Taliscas S.A."; 4) Dom. Social: Nuestras Malvinas 157, 2° "A", Monte Grande, Part. E. Echeverría, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y/o provisión de negocios del rubro gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como restaurante, parrilla, bar, rotisería, comida para llevar, confitería, pastelería, incluida la elaboración de toda clase de comidas; b) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicios de distribución a domicilio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y Representación: Presidente: Daniel Marcelo Cunto, y Director Suplente: Mirta Susana Da Silva Barata, ambos constituyen domicilio especial en sede social; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 26.387

PRADERAS VERDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Transformación. Por reunión unánime de fecha 25/8/2014 Esc. N° 195 del 17/9/2014, Transformación de tipo societario "Praderas Verdes S.R.L." en "Praderas Verdes S.A." Carlos Marcelo Arguello nacido 20/3/60 contador público, DNI 13.827.685, CUIT 20-13827685-7, Gabriela Luz Fiorenza, nacida 1/8/73, comerciante, DNI 13.145.634, CUIT 23-13145634-4, todos casados argentinos domicilio Fioramenti s/N°, Estación Viña, Partido de Arrecifes de la Provincia de Buenos Aires. Constituyen Praderas Verdes S.A. calle Fioramonti s/N° Localidad Estación Viña Circunscripción III, Parcelas 55 y 51, Partido Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la república argentina o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta permuta alquiler arrendamiento y administración de propiedades inmuebles: Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, propios de la sociedad o de terceros la cría, invernación, mestización, cruce de ganado o hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales, la compra venta permuta explotación arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos. La compra venta permuta alquiler arrendamiento de maquinaria vehículos equipamiento de vehículos afectados a la consecución de los negocios de la sociedad. Exportación de productos agropecuarios sus subproductos y derivados y/o de productos alimenticios. Importación de productos agropecuarios o necesarios o accesorios a la explotación agropecuaria incluyendo pero no limitando a tecnología equipamiento y materia primas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y toda que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes. 6) 99 años.7) \$126.000 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual número de supl., por 3 ejerc. Presidente. Carlos Marcelo Arguello. Direc. Suplentes: Gabriela Luz Fiorenza. Fisc. art. 55, Ley 19.550. Represent. Presid. Ejercicio 31 de diciembre. Juan C. Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 26.315

MELCON MIRANDA S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Púb. 19/9/14. Acta Complementaria: Adecuación el punto V) del Acta Constitutiva: V) Designación del Directorio. Se fija en 1 el N° de Dir. Tit. y en 1 el N° de Dir. Sup. Dir. Tit.: Gonzalo F. Melcon, y Dir. Sup.: Hilda B. Miranda; quedando designados en este acto el sig. Directorio: Pte.: Gonzalo F. Melcon, quienes aceptan los cargos y la duración será de tres ejercicios. Gisele M. Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.200

PLÁSTICOS LIRES SA

POR 1 DÍA - Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria N°4 de fecha 10/06/2014, se resolvió designar un nuevo directorio por un período de tres ejercicios, el que quedó como sigue: Presidente: Pablo Daniel Lires, Berutti 3156, Quilmes, Bs. As., CUIT 20-14824503-8, Director Suplente: Cecilia Adriana Ponga, Berutti 3156, Quilmes, Bs. As., CUIT 27-13856522-6. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.415

PYR INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Inscripción de Declaratoria de Herederos, Modificación estatuto, designación de autoridades: A) En fecha 22-03-2013, el Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa ha ordenado en los autos caratulados "Risso Eberto Bernardo y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato": 1) La inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada el 14-05-01 respecto del 100% capital comanditado que el causante Eberto Bernardo Risso detentaba en PYR Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones correspondiendo el 50% a Elena Balbina Orduna en carácter Ganancial y el 50% en partes iguales a favor de Eberto Bernardo Risso, Susana Risso y Guillermo Risso. 2) Asimismo ha ordenado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada el 7-06-2012 respecto del 16,66% del capital comanditado que el causante Guillermo Risso detentaba en la mencionada sociedad en partes iguales a favor de Valentín Risso y Magdalena Risso. Implicando los actos que se inscriben una modificación del artículo Cuarto contrato social se da cumplimiento con lo normado por el artículo 10, inc. b) Ley 19.550 modificando el nombre del socio comanditado Sr. Eberto Bernardo Risso, y en su lugar corresponde consignar como titulares del capital comanditado a: Elena Balbina Orduna argentina L.C. 3.143.943, 23-03143943-4, 17-8-24, viuda, Pringles 244 Quilmes, Bs. As. con el 50%; Eberto Risso, argentino, 7-8-50, DNI 8.366.168, 20-08366168-3, casado, Colón 485 Quilmes, Bs. As. con el 16,66%; Susana Risso, argentina, 8-4-47, DNI 5.591.884, 27-05591884-3, casada, Alberdi 337 Quilmes, Bs. As. con el 16,66%; Valentín Risso argentino, 7-1-85, DNI 31.403.317, 20-31403317-6, soltero, Pringles 326 Quilmes, Bs. As. con el 8,33% y Magdalena Risso, argentina, 11-5-88, DNI 33.902.546, 27-33902546-6, soltera, Pringles 326 Quilmes Bs. As. con el 8,33%. B) Asimismo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de junio de 2014 los socios deciden unánimemente: 1) Aceptar la renuncia de Orduna Elena Balbina. 2) Designar administrador a Eberto Risso, DNI 8.366.168, CUIT 20-08366168-3, quien fija domicilio especial a tales efectos en Rodolfo López 1853 Quilmes Oeste, Quilmes, Bs. As. 3) Modificar los arts. 1° y 2° del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "PYR Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones" y tendrá su domicilio en la calle Rodolfo López 1853 Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y representaciones en el interior o exterior del país. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta y cinco años a partir de la fecha de inscripción del contrato originario, 22/9/1964, en el Registro Público de Comercio" Autorizado por acta del 2/6/2014. Abogado, Leandro V. Bongiovanni.

Qs. 90.408

VUDJAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Cónyuges Eduardo Juan Sainz, nac. 18-7-63, empresario, DNI 18.499.950 y María Isabel Amand de Mendieta, nac. 15-3-69, ama de casa, DNI 20.739.428 y Pedro Sainz, nac. 7-12-95, solt., DNI 39.162.815, todos de nacionalidad argentina y domiciliados en calle José Hernández 145 de Tandil; 2) 18-9-2014; 3) Vudjas S.A.; 4) José Hernández 145, ciudad y partido Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) Agricolganaderas. a) Siembra, producción y depósito de cereales, graníferas y forrajeras; b) comercial e industrial; c) acopio y compraventa de semillas y agroquímicos; d) compraventa de maquinaria, equipos y herramientas para el agro; e) cría de ganado; f) tambos y harás; g) cabañas de animales de pedigree; h) industria frigorífica e i) transporte de ganado y productos del agro; Constructora. De inmuebles por el régimen de propiedad horizontal; Exportadora e Importador; Industrial. Producción de los productos que comercializa; Provedora del Estado. Para proveer al Estado de todos los bienes y servicios que requiera y Financieras. Excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde s/insc. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presidente: Eduardo Juan Sainz; Direc. Supl. María Isabel Amand de Mendieta. Prescinde de la sindicatura; 9) Presidente. 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.400

**ALBERTO M. GUIASOLA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Comercial Industrial Financiera
Inmobiliaria y de Mandatos**

POR 1 DÍA - De conformidad, con lo dispuesto por el art. 88, inciso 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "Alberto M. Guisasola Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos" (escidente) con sede social en la calle Juan B. Istiart N° 955 de Tres Arroyos, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 8 de marzo de 1995, en la matrícula 40.807, por Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2014, aprobó la modificación en el Balance General Especial al 1° de abril de 1995, a los fines de intercambiar inmuebles con la sociedad escionaria "Ignacio Guisasola S.A.", y dar cumplimiento a las restricciones que surgen de la planimetría aprobada, y dejar sin efectos los asientos erróneos en el Registro de la Propiedad. La sociedad escionaria "Ignacio Guisasola S.A.", con sede social en la calle Lucio V. López N° 310 de Tres Arroyos, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 4 de mayo de 1995, en la matrícula 41.244, por Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 2014 aprobó la modificación en el Balance General Especial al 1° de abril de 1995, a los fines de intercambiar inmuebles con la sociedad escidente "Alberto M. Guisasola Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos", y dar cumplimiento a las restricciones que surgen de la planimetría aprobada y dejar sin efectos los asientos erróneos en el Registro de la Propiedad. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última. El Notario.

L.P. 26.381

SURSEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 61 del 3-2-14 se resolvió aumentar el capital social de \$ 250.936.811 a la suma de \$ 253.264.851 y que la integración sea en dinero en efectivo. Por Asamblea N° 62 del 24-2-14 se resolvió rectificar el aumento de fecha 3-2-14, indicando que el mismo es de la suma de \$ 250.936.811 a la de \$ 253.263.371. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 26.393

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30-7-2014, se designa a Fernando Oscar Irigoyen, Jorge Felipe Cocozzella y Michelle Epstein Taigman como directores titulares; y a Fernando Mario Lippi, Ricardo Héctor Lloret y Horacio Jorge Solari como directores suplentes. Como síndico titular a Guillermo Luis Masotti y como síndico

suplente a Diego Rodolfo Fapitalle. Presidente: Fernando Oscar Irigoyen. Vicepresidente: Jorge Felipe Cocozzella. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 26.394

MAIPE CONSULTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 20/9/14 se resolvió: a) incorporar como nuevo socio a Diego Ceferino Riva, arg., 36 años, DNI 26571593, ing. industrial, casado, domicilio Kennedy 550 Ba. Bca. b) designar gerente a Diego Ceferino Riva y c) reformar arts. 4° y 5° del contrato. Administración: Pablo Enrique Cebreiro, Miguel Domingo Pellegrina, Diego Ceferino Riva como gerentes en forma indistinta. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.369

HOTELERA DEL ESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mario N. Aguilar, DNI 5.188.091, 08/03/1941, casado, argentino, empres., dom. 56 N° 1111 La Plata y Mariela Díaz Malaver, DNI 28.078.212, 19/02/1980, soltera, argentina, empleada, dom. 426 N° 2830 Villa Elisa, ambos Pcia. Bs. As.; 2) Inst. Priv. 22/9/14; 3) Hotelera del Este S.R.L.; 4) Calle 48 N° 366 PB "A" La Plata, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, Hotelera: a) Explotación de establecimientos hoteleros propios o ajenos, camping y toda clase de operaciones relacionadas a la industria hotelera. b) Prestación de servicios de fletes y transportes de mercaderías en general asesoramiento comercial, computación, publicitario, marketing, logística, mantenimiento. c) Industriales y comerciales compraventa, importación, exportación, permuta fraccionamiento, envasado y distribución por mayor y menor de todo tipo de panes, galletitas, bizcochos, masas. Organización de eventos y servicio de catering y marketing, explotación comercial del negocio de bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas. d) Explotación de campos propios o terceros cría y engorde de ganado, invernada de ganado de todo tipo y especie; Explotación de todas las actividades agrícolas en general; Compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería. e) Turística Fomentar, promocionar y organizar el turismo en todas sus formas, organización de viajes, transporte de turistas. f) Comercial: la compra, venta de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie, faenamiento del mismo. g) Financiera, efectuar toda clase de operaciones financieras. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) 30/06; 9) Art. 55 LS 19.550. Gte.: Mariela Díaz Malaver; 10) Blasco Mariana, Notaria.

L.P. 26.314

DISTRIBUIDORA FRAVAMA MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del 25/08/14 se cambia la sede social a calle Hipólito Yrigoyen N° 3295 5° piso dpto. A, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.317

IPC S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/07/2014 se designó Directorio: Presidente: José Alfredo Magnasco y Directora Suplente: María Alicia Rattagan. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 26.320

AGROLUNA S.A.

POR 1 DÍA - Escr. N°360 del 15/9/2014. Reforma art. 10: Facultades del Directorio. Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 26.321

E - COINS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Número mínimo de Directores. Un mínimo de 1 y un máximo de 7 Directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores suplentes. Hillkirk Alejandro, Abogado.

L.P. 26.324

CALU S.C.S.

POR 1 DÍA - 1- Nadia Jimena Gambini, arg., nacida 11/10/1983 CUIT - DNI 27-30444604-3, soltera, farmacéutica, domicilio calle 10 N° 22 Lima (Zárate) y Luis Raúl Oscar Caprile, arg., nacido 26/10/1981 CUIT - DNI 20-28942452-1, soltero, comerciante, domicilio calle 10 N° 22 Lima (Zárate). 2- Inscripción 01/08/2014. 3- "Calu S.C.S". 4- Calle 10 N° 22 Lima (Zárate). 5- Explotación de una oficina de farmacia conforme con disposición Ley 10.606 y sus modificaciones Ley 11.328 y 13.051 y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica según sus incumbencias profesionales. 6- 50 años. 7- \$ 12.000. 8 y 9- Se establece a Nadia Jimena Gambini como socia comanditada y a Luis Raúl Oscar Caprile como socio comanditario, la administración, fiscalización y dirección técnica estará a cargo de la socia comanditada. 10- 30/06 de cada año. Hillkirk Alejandro, Abogado.

L.P. 26.325

SALVE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 25/8/2014 se ratifica el cambio de sede social a la calle Belgrano 258, localidad de Dudignac, partido 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, según lo actuado en fecha 11/6/2014. Ángel Oscar Moyano, autorizado Acta Directorio 25/8/14. Abogado.

L.P. 26.334

ESTUDIO FVZP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escrituras Públicas N° 113 Escribano Christian Patricio Cunningham, Registro N° 3 de la ciudad de La Plata. 1) Armando Esteban Fernández, arg., DNI 5.390.178, C.U.I.T. 20-05390178-7, Contador Público Nacional, nac. el 07/08/1946, casado en pras. nupcias con Laura Noemí Francia, domic. en 492 Número 2807 de la loc. de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Pcia de Bs. As.; Silvio Orestes Vivas, arg., DNI 21.567.130, C.U.I.T. 20-21567130-6, Contador Púb. Nac., nacido el 11/03/1970, soltero, domic. calle 476 N° 1548, Casa 10 de City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Fabián Gustavo Zubillaga, arg., DNI 17.620.466, C.U.I.T. 20-17620466-5, Contador Púb. Nac., nac. el 12/07/1965, divorciado de sus primeras nupcias con María Marcela Ivanov, sentencia ordenada por el Tribunal de Familia Número 1 del Depto. de La Plata, según artículo 215 y 236 del C.C Ley 23.515, domic. en Belgrano N° 1683, piso 12 de la C.A.B.A.; Gustavo José Poch, arg., DNI 17.346.290, C.U.I.T. 20-17346290-6, Contador Púb. Nac., nac. el 12/04/1965, casado en primeras nupcias con Mariela Beatriz Gómez, domic. en 29 N° 1399 de La Plata, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fechas 08/08/2014. 3) Estudio FVZP S.A. 4) Domicilio legal calle 34 N° 708, La Plata, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs As. 5) A) Comercial: Proveer a sus socios y asociados de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de las ciencias económicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades que permitan el mejor ejercicio de su actividad, ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como celebrar contratos de colaboración empresarial. Para ser socio se requiere poseer título habilitante en la materia. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada con intervención de los mismos, quienes actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen en la materia. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$100.000,00. 8) Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de diez titulares. Duración: 3 ejercicios Director Titular, Sr. Gustavo José Poch quien es designado Presidente, y como Director Suplente el Sr. Armando Esteban Fernández. Los Accionistas. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/3 cada año. Fernández Armando E., Contador Público.

L.P. 26.299

COMPUTATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Reunión de socios del 10/04/2014, se aprobó establecer el nuevo domicilio legal en Río de

Janeiro N° 3339 de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As y por ello el cambio de jurisdicción del órgano de contralor registral. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 26.302

GASTRONOMÍA VERNÁCULA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Priv. del 15/07/2014. Rectificación: Capital Social \$ 120.000. Autorizada. Gardella María Laura, Notaria.

L.P. 26.303

S.E.A. SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS S.A.

POR 1 DÍA - AGE 27/9/2013: Cambio Jurisdicción Egresada de la Pcia. de Bs. As. a calle López y Planes N° 166 de Resistencia, Pcia. Chaco. Ref. art. 1°. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 26.305

MAJAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N°24 de reunión de socios 15/4/2013: Designación de gerencia: Néstor Daniel Borbea, DNI 5.262.533 y Martín Borbea Antelo, DNI 25.029.147, Acta N° 27 de reunión de socios 25/08/2014: continúa en gerencia Néstor Daniel Borbea y reforma del art. 4°, y Acta N° 28 de reunión de socios 28/08/2014 reforma art. 5°. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 26.306

MARLENIC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Martín Darritchon, 25/02/77, DNI 25943010, Circunscripción I, Secc. 1, Mnza. 23, casa 8, Cuidad Evita, La Matanza y Noelia Perretta, 26/5/82, DNI 29482372, Au Richieri Km. 19,5 Mnza. 16, lote 25, Ezeiza ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 01/9/14. 3) Marlenic S.A. 4) Juan M. Rosas 5650, San Justo, La Matanza. 5) Transporte de cargas en general encomiendas. Logística, almacenamiento, cobro y gestiones administrativas. 6) 99 años desde/insc. 7) \$ 100.000. 8/9) 1 a 10 mbros. Titulares. igual o menor N° Supltes. 3 Ejercicios. Fiscalización prescinde Art. 55. Rep. Pte. Héctor Martín Darritchon Dir. Sup. Noelia Perretta. 10) 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 26.307

ARKLAND EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.O. 08/7/14 designa Directorio Presidente Patricio Gabriel Connell, DNI 28768321 y Dir. Suplente Hernán Pablo Connell, DNI 31956444, ambos fijan domicilio en calle 39 N° 978 de La Plata. Abogado José Galati.

L.P. 26.308

KONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 15/07/13 se designó: Presidente: Néstor Schiano Di Schecaro, CUIT 23-08424508-9, Vicepresidente: Alicia Beatriz Shepherd, CUIT 27-10391682-3, Director Suplente: Esteban Schiano Di Schecaro, CUIT 24-30751598-5, todos con domicilio especial en calle 4 N° 561 de la ciudad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 26.312

GLADYS SUSANA BUSTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - La composición de los Órganos de Fiscalización está compuesto por: Gladys Susana Bustos y Eugenio Alberto Bustos.

T.L. 78.000

GLADYS SUSANA BUSTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Los Órganos de Fiscalización está compuesto por los socios no gerentes.

T.L. 78.009

NUEVO IDEAL S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 2014 designó como Director Titular por dos ejercicios a los Sres. Roberto Oscar Martín; Gustavo Raúl Castiñeira; Juan Carlos Bisso; Marcelo Daniel Errecalde y como Director Suplente por un ejercicio a los Sres. Diego Nervi; Alfredo Valentini y Carlos Alberto Pinto; como Miembro del Consejo de Vigilancia Titular por dos ejercicios al accionista Edith Nervi y como miembros suplentes por un ejercicio a los accionistas Ariel Giampaolletti; Juan José Herrero y Horacio Castro. Según Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2013 se designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Sres. Germán Pinto Goncalvez; Jorge A. Dos Santos Sequeira; Carlos Alberto Cancelo; Víctor Daniel Molaro y José Alberto Rodríguez. De acuerdo a la reunión de Directorio de fecha 23 de mayo de 2014, la distribución definitiva de cargos en el Directorio a la fecha es la siguiente: Presidente: Germán Pinto Goncalves; Vicepresidente: Víctor Daniel Molaro; Gerente: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira; Tesorero: Carlos Alberto Cancelo; Vocales Titulares: Roberto Oscar Martín; Gustavo Raúl Castiñeira; Juan Carlos Bisso; Marcelo Daniel Errecalde y José Alberto Rodríguez; Vocales Suplentes: Diego Javier Nervi, Alfredo Raúl Valentini y Carlos Alberto Goncalves Pinto. A su vez el Consejo de Vigilancia quedó integrado de la siguiente manera Titulares: Néstor Fernández; Edith Nervi y Romina Strano, Suplente: Ariel Giampaolletti; Herrero Juan José y Horacio Castro. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

Av. 95.341

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo 2014 designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Señores: Jorge Daniel Slutzker; Marcelo Salvador Scoglio; y Elviro Jiménez, y como Director Suplente a los Señores: Diego Israel Slutzker; y Horacio Ciapanna, como miembros titulares del Consejo de Vigilancia por un ejercicio a los Señores: Julio Páez; Gabriel Arnau; y Julián Pelicciotta, y como miembros suplentes a los Señores: Carlos Jesús Celiz; Lucía García y Bernardino de la Fuente, todos por un ejercicio. Según Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2013 se designó como Directores Titulares por dos ejercicios a los Sres. Aldo Scoglio; José Luis Martínez y Ángel Pérez Alonso; y como Director Suplente al Sr. Nicolás Martínez. De acuerdo a la reunión de Directorio de fecha 21 de mayo de 2014, la distribución definitiva de cargos en el Directorio a la fecha es la siguiente: Presidente: Aldo Scoglio; Vicepresidente: Jorge Daniel Slutzker; Tesorero: Marcelo Salvador Scoglio; Secretario: Elviro Jiménez; 1° Vocal Titular: José Luis Martínez; 2° Vocal Titular: Ángel Pérez Alonso; 1° Vocal Suplente: Diego Israel Slutzker, 2° Vocal Suplente: Horacio Ciapanna; y, Voc. al Suplente: Nicolás Martínez. A su vez el Consejo de Vigilancia quedó integrado de la siguiente manera Titulares: Julio Ángel Páez; Gabriel Arnau; Julián Pelicciotta y como Suplentes: Carlos Jesús Celiz; Lucía García y Bernardino De La Fuente. Rogelio Hugo Rossi, Contador Público.

Av. 95.342

BARRIO SAN MARINO DE LONGCHAMPS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Belén Bellagamba, Argentina, DNI 37.954.095, CUIT 27-37954095-9, soltera, estudiante, nacida el 03/12/1993, con domicilio en Calle 63 y Camino Gral. Belgrano, Barrio Fincas de Iraola, Unidad Funcional 258, Cdad. de Gutiérrez, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Tomás Javier Bellagamba, Argentino, DNI 39.765.500, CUIT 20-39765500-9, soltero, estudiante, nacido el 10/07/1996, con domicilio en Calle 63 y Camino Gral. Belgrano, Barrio Fincas de Iraola, Unidad Funcional 258, Cdad. de Gutiérrez, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Mónica Adriana Delia Rao, Argentina, DNI 12.824.294, CUIT 27-12824294-0, casada, arquitecta, nacida el 25/01/1958, con domicilio en San Martín 432, Dpto. 1, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., representada por Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza, D.N.I. 12.267.258, en su carácter de

apoderado y Duilio Nicolás Slowiak, DNI 32.601.299, CUIT 20-32601299-9, soltero, empresario, nacido el 10/08/1986, con domicilio en Sobral 836, Cdad. de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 64 del 03/09/2014. 3) Barrio San Marino de Longchamps S.A. 4) San Martín 432, local 5, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Duilio Nicolás Slowiak - Director Suplente: Tomás Javier Bellagamba. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, compraventa o permuta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, barrios cerrados y/o loteos, parcelamientos, sub-división de inmuebles y cualquier otro tipo de inmuebles, con fines de comercialización, explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos. La Notaria.

Av. 95.345

LVA ADVISORS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 135, Const. Sociedad Anónima "LVA Advisors S.A.". Chivilcoy, 08-09-2014, Gerardo A. Clavin, Notario, Reg. 12, Comparecen: Daniel Horacio Vairo, arg., nac. 10-03-72, D.N.I. 22.493.826; C.U.I.T. 20-22493826-9, Prod. bursátil, divor., dom. Alte. Brown, 394; José María Lucci, arg., nac. 27-03-82, D.N.I. 29.235.645; C.U.I.T. 20-29235645-6, solt., hijo de José María Lucci y Celia Brasili, Cdor. Público, dom. Pintos, 160, ambos de Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) denomina "LVA Advisors S.A.", dom. y sede social, Pintos, 162, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Suscrip. e Integra: capital social: \$ 300.000,00, 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1.000,00 c/u, v/n, 1 voto p/acción. a) Daniel Horacio Vairo, 150 acciones, \$150.000,00; José María Lucci, 150 acciones, \$ 150.000,00. 3) Directorio: Daniel Horacio Vairo, Presidente, José María Lucci, Vicepresidente, Directores Suplentes: María Alejandra Vairo, arg., D.N.I. 23.490.482, CUIL 27-23490482-0, Docente, cas., dom. Gral. Paz, 184; Celia Brasili, arg., D.N.I. 11.701.555, CUIL 27-11701555-1, Cdor. Pública, cas., dom. Pintos, 160, ambos Chivilcoy, aceptan cargos. 4) Fiscalización: no síndicos, facultados accionistas, p/realizar fiscalización s/art. 55, Ley 19.550. Estatuto Social: 1) Denomina. "LVA Advisors S.A.". 2) domicilio legal Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 3) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 4) Objeto: a) Desarrollar actividades productor mercados capitales, difusión y promoción, valores negociables, s/Ley 26.831 Mercado de Capitales, tareas captación clientes p/registro por parte Agente Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación, información s/servicios brindados, proveer al cliente documentación utilizada p/Agente Negociación y/o Agente de Liquidación, Compensación, asesoramiento inversiones, administrar carteras clientes, b) Actuar agente asesor Mercados de Capitales, c) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y agencias, organización y/o atención técnica, actuar como fiduciario en fideicomisos financieros; 5) Capital Social: \$ 300.000.00,300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1.000,00 v/n, c/u, 1 voto p/acción. 6) administración: a cargo Directorio 1 a 5, titulares, 2 ejercicios, asamblea designa suplentes, obligatorio, representación legal, presidente, vice caso vacancia, impedimento. 7) Fiscalización: prescinde sindicatura, realizada p/accionistas s/art. 55, Ley 19.550. 8) Ejercicio social cierra 30-04. 8) Autorizado Arturo Antonio Belgrano, realizar trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.699

BRIKING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 09/08/2013 el Sr Jorge Ariel Acuña, arg., D.N.I. 16.041.979, CUIT 20-16041979-3, dom. Las Sophoras 850 y la Sra. Carla Rosa Acosta Meis, arg., D.N.I. 26.104.114, CUIT. 27-26104114-1, dom. Mariano Moreno 1386, cedieron sus 120 cuotas sociales a favor de Agustina Kapitonchik, arg., D.N.I. 37.681.099, CUIT 27-37681099-8, dom. Alvear 1472, Mauricio Oscar Jeromin, arg., DNI 21.826.462, CUIT 20-21826462-0, comerciante, dom. 25 de Mayo 976 y Ezequiel Nicolás Chiesa, arg., D.N.I. 26.494.001, CUIT 20-264940001-0, dom. Lavalle 1047, todos solteros, comerciantes, de la ciudad y Partido de Luján, Prov. de Bs As.

Se designa nuevo gerente a Mauricio Oscar Jeromin por el término de duración. Héctor O. Álvarez, Escribano.
Mc. 67.672

LORTNOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Nicolás Damián Ángel Silva, arg., nac. 12/02/1983, DNI 29.970.318, CUIT 20-29970318-6, dom. calle 215 bis 2661; Mauricio Collados, arg., nac. 13/02/1983, DNI 29.970.497, CUIT 20-29970497-2, dom. Sparapani 1058, María Luz Rojo, arg., nac. 12/07/1984, DNI 31.015.629, CUIL 27-31015629-4, dom. Calle 215 bis 2661, todos solteros, comerciantes de la ciudad y Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires. 2) 04/09/2014. 3) Lortnoc S.R.L. 4) Balleto 1184, 1° piso, ofic. "A", Luján. 5) Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, reparación, mantenimiento, análisis, ensayos, calibración, diseño y montaje de maquinarias, sistemas, artefactos mecánicos y/o electromecánicos; Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, capacitación y distribución de "software" y equipamientos para instalaciones industriales y/o edificaciones; Creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, estructuras de "software", servicios de programación y sistemas operativos de procesamiento electrónico de datos, sistemas de gestión relacionados con los diversos procesos de negocios y sectores de todo tipo de organizaciones privadas y públicas, análisis, diseño y elaboración de programas e interfaces para la gestión empresarial, comercial; servicios de asesoramiento y "outsourcing" administrativo y contable. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Nicolás Damián Ángel Silva y Mauricio Collados en forma indistinta. 9) Socios Gerentes. 10) 30/09 c/año. Héctor. O. Álvarez, Escribano.
Mc. 67.671

PROGEU ACCESORIOS DE PISCINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reuniones N° 4 de fecha 30/05/2012 se resuelve la modificación del Contrato Social en lo siguiente: Su cláusula octava transcripta íntegramente dice: Octava (VIII- Administración) 1- La administración y representación legal estarán a cargo de dos socios gerentes administradores, que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios, por el término que dure la sociedad, designándose como socios gerentes administradores a Adriél Luiz Telles y Emmanuel Omar Salomón. 2- Tendrán todas las facultades para administrar; siendo necesarios para la disposición de bienes inmuebles, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5.965/63 la firma de la totalidad de los socios. 3- La elección y reelección, se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la ley de Sociedades Comerciales; por lo que vienen por la presente a modificar dicha cláusula, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Octava (VIII -Administración) 1 - La administración y representación legal estará a cargo de dos gerentes administradores, siendo ellos socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta y serán designados por los socios, por el término que dure la sociedad. La designación será hecha por acta o documento firmado por todos los socios. 2- Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para administrar; siendo necesarios para la disposición de bienes inmuebles, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5.965/63 la firma de la totalidad de los socios. 3- La elección y reelección, se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. Luego del análisis, se resuelve por unanimidad aprobar la documentación antes mencionada. Escribano Pablo Martín Pachamé.
Mc. 67.725

FARMACIA ITURRE S.C.S.

POR 1 DÍA - Por esc. 363 del 19/09/2014. Not. Borelli/Quilmes, "Farmacia Iturre S.C.S" dom. Diagonal Lisandro de la Torre 1596, Berazategui, Pcia. Bs. As. ins-

cripta D.P.P.J. Matrícula 58324, Legajo 109180; Horacio Adrián Parramon, DNI 16.708.014, CUIL 20-16708014 cedió totalidad capital comanditado de \$ 200 a favor de Vanesa Itatí Insaurralde, argentina, farmacéutica, nacida 15/02/1985, DNI 31.491.598, CUIT 23-31491598-4, soltera. dom. calle Lincoln 2195, Barrio El Rocío, Bosques, Partido de Florencio Varela. Guillermina D'Andrea, Escribana.
Qs. 90.440

POLÍGONO INDUSTRIAL 21 S.A.

POR 1 DÍA - Complementa Edicto publicado 03/07/2014 N° 89964; Antonio Gabriel Romeo, nacido 06/11/1969, Sandro Daniel Walter, nacido 31/03/1965; Oscar Alberto Zaccardi, nacido 07/09/1961, Osvaldo Rubén Perozzi, nacido 20/08/1953. María Alejandra Borelli, Escribana.
Qs. 90.430

SEPELIOS ALVEAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 50 del 03-04-2012, Acta de Asamblea N° 22 del 20-04-2012, se resuelve: Designación de Directorio: Presidente Val Carlos Eduardo (DNI 12419481) Director Suplente Verón Dora Nélica (DNI 14380523) Duran 3 ej., aceptan cargos. Reforma del art. 1° de Estatuto: La sociedad se denomina Sepelios Alvear S.A., tendrá su domicilio social dentro de la jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país y/o extranjero. Se resuelve cambio de sede social a Lamadrid 13, ciudad y pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Por Acta Directorio N° 52 del 15-08-2014 y Acta Asamblea N° 24 del 22-08-2014 se ratifica el cambio sede social. Alberto R. Tomassetti, Escribano.
Qs. 90.416

BLOCKSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ esc. N° 352.- 11/09/2014. Not. Borelli/Quilmes; Eduardo Alberto Ottobre, nacido 5/09/1954, Maestro Mayor de Obras, DNI 11.330.039, CUIL 20-11330039-7, divorciado, domiciliado en Cuenca 4673, Ezpeleta, Partido de Quilmes; Jorge Eduardo González, nacido 27/01/1956, DNI 11.926.683, CUIL 20-11926683-2, Capataz de Obra; casado, domiciliado en Dr. Fabián Cuelli 3498 ciudad y partido de Quilmes y Héctor Javier Díaz, nacido el 21/10/1974, DNI 24.171.420, CUIT 23-24171420-9, Maestro Mayor de Obras, casado, domiciliado en Recondo 1998 localidad de Ingeniero Budge, partido Lomas de Zamora. Todos argentinos, constituyeron "Blocksur S.R.L.". Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; obras de Infraestructura de transporte e hidráulicas. Capital \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas \$ 1 v/\$n c/u. Suscripción: Eduardo Alberto Ottobre, treinta mil cuotas equivalentes a \$ 30.000; Jorge Eduardo González, suscribe veinte mil cuotas equivalentes a \$ 20.000; y Héctor Javier Díaz, suscribe cincuenta mil cuotas equivalentes a \$ 50.000, Socios Gerentes y Administradores: Eduardo Alberto Ottobre, Jorge Eduardo González y Héctor Javier Díaz por duración de sociedad; aceptaron cargos y constituyeron domicilios especial en social. Uso firma. Una firma, cualesquiera de ellas en forma individual. La sociedad prescindirá de sindicatura, art. 55 LSC. Domicilio Social: Cuenca 4673 de la Ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/06. Guillermina D'Andrea, Escribana.
Qs. 90.413

MEJIDO & LARRAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 17/9/2014, por unanimidad se resolvió: el cambio de domic. de la soc. a la calle Iguazú N° 175 de Avellaneda, Bs. As., y el cambio de razón social a Just Travel S.R.L. en consec., el Art. Primero qued. redact. de la sig. mane-

ra: Art. Primero: La soc. se denom. "Just Travel S.R.L.", y se fija su domic. social en la jurisd. de la Prov. de B. As. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.
Qs. 90.412

OTHON VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de agosto de 2014, Daniel Federico Palomba cedió a favor de Leandro Buscarons y Emiliano Cenatiempo 240 cuotas a cada uno, y a favor de Luciano Capelli 40 cuotas; y Silvia Adriana Costamagna cedió a favor de Luciano Capelli 200 cuotas. En consecuencia las cuotas sociales quedan en la sig. forma: Daniel Federico Palomba, Leandro Buscarons, Emiliano Cenatiempo y Luciano Capelli 300 cuotas cada uno. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.
Qs. 90.411

START LOADING Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución 1) Becerra Martín Eduardo, arg., 13/02/1981, soltero, DNI 28732630, CUIT 20-28732630-1, Helguera 755, Avellaneda, Fernández Soto Alexis, arg., 23/05/1982, soltero, DNI 29543841, CUIT 20-29543841-0, Resistencia 1442, Lanús, todos comerc. 2) Inst. Priv. 16/09/2014. 3) Start Loading S.R.L. 4) Resistencia 1442, Lanús. 5) Servicios portuarios: Puesta a bordo de contenedores, coordinación de pagos en terminales, confección de APCM y entregas de exportación, entrega de Gate Pass, pago de IVETRA y TAP e impresión de booking en terminales y entrega de órdenes de retiro a transportes in situ. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato. La sociedad que se constituye podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas 7) \$ 12.000 repres. por 1200 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 8) Socio gerente: Becerra Martín Eduardo. 9) Fisc. Por los socios 9) 30/06 c/año. Pablo Ariel Pietruszka, Contador.
Av. 95.353

HY 8956 S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que por Acta de Socios celebrada con fecha 17 del mes de diciembre de 2013 se designó a los Gerentes, quedando constituido de la siguiente manera: Socio Gerente: Sr. Legarre Pablo, CUIT 20-31362659-9 y Socio Gerente: Sr. Gentile Ricardo Andrés, CUIT 24-28369594-4.
Av. 95.354

DE ESTILO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Santiago Daniel Schiano, argentino, 2/4/84, DNI 30.928.740, empresario, casado, Mitre 782 de Escobar y Hernán Emilio Carrasco, argentino, 19/8/68, DNI 20.317.571, martillero, casado, Strauss 2637 de Belén de Escobar.; 2- Inst. Priv. del 19/09/14. 4. Mitre 782 de Escobar, Belén de Escobar. 5- A) Constructora e inmobiliaria. B) Fideicomisos. C) Mandatos. D) Financiera. No realizará operaciones Ley 21.526 - 6- 99 años. 7- Capital: \$ 25.000. 8- Gerente: Ambos socios. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El Gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.
L.P. 26.402

MOTAGEFE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Esteban Goransky, 17/9/55, DNI 11.793.161, casado, empresario, Sarmiento 3308 piso 4; Tamara Esther Goransky, 8/6/79, DNI 27.350.325, casada, comerciante, Tucumán 3252 planta alta dep. 1; Germán Goransky, 13/3/82, DNI 29.083.393, soltero, comerciante, Arenales 3329 PB 2 y Federico Goransky, 23/3/85, DNI 31.476.792, soltero, comerciante, Sarmiento 3308, piso 4; todos argentinos, domicilios en Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. 2) 22/9/14. 3) Motagefe S.A. 4) Sarmiento 3308 piso 4°, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. 5) A) Construcciones: Ejecución, direc-

ción y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, refacciones y demoliciones construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, B) Inmobiliaria. C) Comercial: Compraventa, importación, exportación, exposición, distribución, representación, y/o consignación de muebles, artículos para decoración, regalos, ropa, juguetes, sus componentes, insumos y materia prima; D) Industrial: Fabricación de muebles, artículos para decoración, artículos para regalos, juguetes, objetos de cerámica, y arte. E) Importación y exportación: De toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. F) Gastronómica: Explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, salones de fiestas y bailables, despacho de bebidas, la elaboración y venta de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros; elaboradas para empresas privadas y oficinas públicas, incluyen el servicio de catering; servicios de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones; servicios de bares y expendio de bebidas, sin servicio de mesa en oficinas públicas e instituciones privadas.- G) Financiera: Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones. No se recurrirá al ahorro público ni se realizarán actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de supl. por 3 ejes, reeleg. Fiscaliz.: Socios. 9) Represent.: Pte. o vice en su caso. Firma social: Pte. 10) 31/12. Pte.: Sergio Esteban Goransky, Dir. Supl.: Federico Goransky. Contadora, Alicia Sureda.

L.P. 26.410

PARAJE EL SOLCITO S.A.

POR 1 DÍA - Gustavo Mauricio Lazarte, casado, DNI 18.538.900, 9-12-67, productor agropecuario; Eduardo Marcelo Lazarte, DNI 12.059.427, divorciado, transportista, 21-5-58; ambos argentinos, Cuartel II Paraje El Solcito del partido de Tandil; 2) Paraje El Solcito S.A.; 3) 22-8-14; 4) Falucho 708 Tandil; 5) Transporte privado de materiales para construcción, productos agropecuarios; Financiera: Con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Mandataria: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, administración de bienes muebles, inmuebles; Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces, loteos, fraccionamientos; Comercial: Compraventa, representación, importación, exportación de cereales, hacienda, rollos de pastura, manufacturas, automotores, herramientas relacionadas con la industria de la construcción; Importadora, exportadora de artículos relacionados con el objeto; Agropecuaria: Operaciones agrícolas, ganaderas, cría de ganado; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 2.300.000; 8) Presidente: G. M. Lazarte, Director Suplente: E. M. Lazarte, 3 ejercicios, Directores titulares/suplentes: 1/5; Fiscalización los socios; 9) Presidente; 10) 31-7. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.411

EL VESUBIO CONSTRUCCIONES CASTELLI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 121 del 19/09/2014. 1) Luis Alberto Oruño, DNI 20.035.787, nacido el 27/11/1968, transportista, domicilio Urquiza N° 371 localidad y partido Castelli, Bs. As., y 2) Pablo Eduardo Rossi, DNI 34.887.976, nacido 29/06/1990, técnico superior en administración agropecuaria, domicilio Avenida 25 de Mayo N° 447 localidad y partido Castelli, Bs. As., ambos argentinos y solteros. El Vesubio Construcciones Castelli S.A. Sede: Avenida 25 de Mayo N° 445 de la localidad y partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Compraventa, distribución, alquiler, consignación, importación y exportación de materiales para la construcción y máquinas para de obras edilicias. Transporte y Servicios: Servicios de transporte de cargas de materiales cabotaje, internacional o multimodal. Traslado de piedra, conchilla y materiales de construcción. Constructora: Realización de obras civiles, obras viales, hidráulicas y sanitarias y tendidos de ductos y redes. La construcción de hoteles, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento.

to. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. Desarrollar proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: Con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Adm.: Presidente: Luis Alberto Oruño Director Suplente. Pablo Eduardo Rossi. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12 Autorizado: María Laura Gardella.

L.P. 26.412

ADALID COMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 122 del 19/09/2014. 1) María Agustina Antonelli, DNI 32.584.608, nacida 26/09/1986, técnica superior en ceremonial y protocolo y comunicación, domicilio Carlos Pellegrini N° 762 localidad y partido Castelli, Bs. As., y 2) Hernán Carullo, DNI 36.361.608, nacido, 14/06/1991, periodista, domicilio Carlos Pellegrini N° 357 localidad y partido Castelli, Bs. As., ambos solteros y argentinos. "Adalid Comunicaciones Argentina S.A." Sede: Calle Lavalle y Caseros sin número localidad y partido Castelli, Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Servicio de Publicidad y Logística: La realización, creación, planeamiento, producción y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones públicas y diseño de marketing. Difusión de Información: Explotar empresas gráficas y/o periodísticas. Asesora publicitaria en diferentes ámbitos para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. Comunicaciones: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: Con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Toda la actividad será desarrollada en el marco de la Ley N° 26.522 y decretos reglamentarios. Adm.: Presidente: Hernán Carullo Director Suplente. María Agustina Antonelli. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Autorizado: María Laura Gardella.

L.P. 26.413

EL TRIÁNGULO DE O'HIGGINS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 16 del 2/06/12. Designación de gerente: Sergio Adrián Giannone, DNI 30.573.232, domic. Dr. Martín 118, O'Higgins, Chacabuco (B). Renuncia Juan Carlos Giannone. Ref. Estatuto/ Art. 2°: Tendrá domicilio en la ciudad O'Higgins (B). Ref./Art. Quinta: Capital Social \$ 12.000 dividido en mil cuotas \$ 12 c/u y Ref./Art. Sexta: La administración será ejercida por uno o más gerentes socios o no. Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Maspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 26.415

ROTO FRANK LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 18 del 8/08/2014 se resolvió por unanimidad aumentar el capital

social dentro del quintuplo de \$ 7.500.000 a 9.100.000 reformando el artículo 4° del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos nueve millones cien mil (\$ 9.100.000), representado por novena y un mil (91.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada acción de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Diego Hernán Corral, Escribano.

L.P. 26.417

TERRAROSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 23-06-2006 Insc. DPPJ Matrícula 54551, Legajo 99872. Por Acta Asamblea Extraordinaria (Unánime) del 23-6-2014 Aum. de Capital y Reforma de Estatuto Social: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos setecientos noventa mil (\$ 790.000) representado por setenta y nueve mil cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota. El capital se suscribe en este acto según el siguiente detalle: Juan Carlos Cantillo: Setenta y ocho mil cuatrocientas cuotas, equivalentes a un valor nominal de pesos setecientos ochenta y cuatro mil (\$ 784.000); y Jorge Contoli: Seiscientos cuotas, equivalentes a un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas a la fecha. Miriam L. Bologna, Escribana.

L.P. 26.418

G4 BERISSO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 03/09/14 constituyó G4 Berisso S.A. cambia denominación mediante Escritura Pública 26/09/14 pasando a ser G4 Emeber Berisso S.A. Objeto: a) Organización administración gerenciamiento y comercialización de servicios de salud. b) Prestación de servicios de urgencias atención médica domiciliaria y traslados sanitarios c) Organización administración gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. d) Organizarse e integrarse como red de prestadores de salud. e) Ejercer representaciones comisiones distribuciones intermediaciones consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. f) Administrar gerenciar y/o poseer empresas de asistencia integral al viajero. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 26.419

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Domene Abel Ángel, es viudo. 8) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Presidente: Sra. Leal María Fernanda, duración tres ejercicios. Atilio L. Rezzónico, Contador.

L.P. 26.424

BARRIO 515 Y 161 S.R.L.

POR 1 DÍA - Socia Marcela Vanina Ricci, nacionalidad argentina. María V. Bruno, Contadora.

L.P. 26.425

NÁUTICA DESIGN RKR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 28/5/14. Leonardo Alejandro Meiriño, 3/11/82, solt., DNI 29.954.325, O'Higgins 771 Quilmes; y Alejandro Meiriño, 24/3/48, div., DNI 7.794.164, Moreno 123 Quilmes, ambos arg., comerc. "Náutica Design RKR S.R.L." Einstein N° 3884 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Comercializ., fraccionamiento, distribuc. y fabricación de equipos e indumentaria náutica. Fabricación y comercializ. de kajak, veleros, botes y pequeñas embarcaciones; de piezas náuticas, repuestos y accesorios, inclusive con el proceso de rotomoldeo. b) Financ. (ex. op. Ley 21.526). Cap. \$ 40.000. Adm. Gte. Leonardo A. Meiriño, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/10. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 26.427

LAMGENWEN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 166 (17/6/14) L. Rossi. Fernando Martín Di Gangi, 24/9/80, solt., DNI 28.288.786, y Roberto Oscar Di Gangi, 5/1/53, cas., DNI 10.618.844, ambos arg., comerc., Sarmiento 502 Lincoln. "Lamgenwen S.A." Avellaneda 667 Los Toldos, Gral. Viamonte, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercial: Comercializ. de maquinarias e implementos agrícolas, mediante la representación de marcas nacionales e internacionales; de repuestos y accesorios para las mismas, y servicio de armado, puesta en marcha y reparación. Industrial: Produc., industrializ, elaborac. y transform. de materias primas, prod. elaborados, semielaborados y/o manufacturados. Serv. de Transporte: servicio de transporte y logística de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bs. en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; represent. de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas. Agropecuaria: Explot. por sí o como arrendataria o aparcería de campos, a la produc. cerealista, frutícola, floricultura y horticultura, y cultivo de la tierra; explot. ganadera: hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, explotar tambos, charcas, criaderos, semilleros, granjas y quintas. Labranza, siembra, fumigaciones, cosecha y servicios agrícola y pecuario. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Fernando M. Di Gangi; D. Sup.: Roberto O. Di Gangi. Fisc. socios. Cie. 31/12. Manuel Hermida, Contador. L.P. 26.428

KARPOWICZ Y BARRADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción y modificación de contrato. Se hace saber que en reunión de socios de Karpowicz y Barrado S.R.L., el 23/07/2014, su socio gerente Roberto Karpowicz y Nicolás Marcelo Barrado, en quien han unificado personería los universales herederos de Francisco Amador Barrado, sus hijos Christian Leonel y Nicolás Marcelo Barrado y Karpowicz y su cónyuge Liliana Sofía Karpowicz, deciden la reconducción de la sociedad y modificar la titularidad del capital, modificando las cláusulas 2da y 4ta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La sociedad tenía una duración original de 99 años, contados a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires. A partir de la declaratoria de herederos se reconduce el plazo de duración de la sociedad por 99 años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Roberto Jorge Karpowicz, la cantidad de 50 cuotas, de \$ 5.000, valor nominal total, la Sra. Liliana Sofía Karpowicz la cantidad de 25 cuotas de \$ 2.500, valor nominal total, el Sr. Nicolás Marcelo Barrado, la cantidad de 12,50 cuotas por un total de \$ 1.250 valor nominal total y el Sr. Christian Leonel Barrado, la cantidad de 12,50 cuotas por un valor nominal total de \$ 1.250, las que se encuentran integradas en un 100% en efectivo. Se autoriza a la Dra. CP Olga Noemí Pardo, DNI N° 6.076.930 y/o a la Señorita Samantha Elizabeth Alipio DNI 36.296.163, para proceder con el trámite de inscripción. Olga Noemí Pardo, C.P. L.P. 26.434

CLÍNICA DE REHABILITACIÓN LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: María Clara Martín, nacida el 22 de agosto de 1981, DNI 28.266.886, casada, Médica, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N°1625 de la ciudad de Lobos; Mauricio Alberto Samartino, nacido el 07 de abril de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.209.158, casado, empresario, domiciliado en 44 N° 1072 Piso 12 Departamento "A" de la ciudad de La Plata. Fecha de constitución: 18/09/2014. Denominación: Clínica de Rehabilitación Lobos S.R.L., domicilio social en calle Albertini N° 601 de la localidad de Lobos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otro tipo de representación: 1) La administración, dirección, explotación y con-

trol de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, policlínicas y toda otra estructura edilicia funcional dotada, de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Desarrollar en ellas el ejercicio integral de la medicina, clínicas médicas, quirúrgicas, psiquiátricas, neuropsiquiátricas, del diagnóstico, exámenes complementarios, laboratorios de análisis clínicos, radio-diagnósticos, traumatología, rehabilitación motora y sensitiva, kinesiología y fonoaudiología, internación domiciliaria, así como la atención y tratamiento de enfermedades en consultorios externos, internados o domiciliarios. Podrá en orden al cumplimiento del objeto social, instalar los establecimientos ambulatorios sin internación, consultorios, centro de diagnósticos de baja y media complejidad, servicios de ambulancias, de traslados programados de pacientes en situación crítica de vida, de emergencias médicas móviles, establecimientos polivalentes con internación y prestación quirúrgica en sus cuatro categorías, establecidas por las normas que regulan orgánicamente su habilitación y desarrollo, y en fin toda otra forma de desarrollo de la atención y prevención de la salud permitidas por las leyes. 2) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$ 50.000, se suscribe íntegramente en efectivo dividido en cinco mil cuotas de \$ 10; Órgano de Administración: Gerencia Plural a cargo de Martín Víctor Augusto, nacido el 21 de junio de 1952, DNI 10.324.838, médico, CUIT 20-10324838-9, nacionalidad argentino, casado y con domicilio en Castelli N° 576 de la ciudad de Lobos, Partido de La Plata, y Mauricio Alberto Samartino, con CUIT 20-23209158-5; Representación legal: Gerentes: Fiscalización por los socios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Olgiatti Ezequiel, Abogado. L.P. 26.445

PROSERCON S.A.

POR 1 DÍA - El día 12/05/13 Martín Manuel Olavarría renuncia al cargo de Director Suplente. Nuevo Directorio A.G.E. 08/09/14 Presidente Marcelo Ricardo Sbaffi, DNI 16.761.313 CUIT 20-7, argentino, empleado, nacido el 14/04/64, casado, con domicilio en calle 38 bis N° 2224 de La Plata y Director Suplente Ezequiel Alejandro Sbaffi, DNI 30.958.280, CUIT 20-3, argentino, empleado, nacido el 17/05/84, soltero, con domicilio en calle Columna 379 de Punta Lara, Ensenada, ambos por 3 ejercicios. Cambio de sede social a la calle 11 N° 342 partido y ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. María Verónica Pagola, Abogada. L.P. 26.451

CATARNAUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 3 del 17/9/2014 renuncia como Gerente: Pablo Vicente Vega y asume c/Gerente: Claudia Andrea Vega, DNI 23.560.476, Maestro Ferreira 2140 Cdad. y Pdo. de San Miguel, Bs. As. Se reforma estatuto en sus Arts. 3°: Capital social y 5°: Administración: El gerente, socio o no, por plazo social. Por acta N° 4 del 23/9/2014 se cambia el domicilio social a: Muñoz 1418 Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As. Se reforma el Art. 1° del estatuto. Francisco Warner, Abogado. L.P. 26.455

L F LA TRADICIÓN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamb., unán. del 15/07/13 renueva autoridades, Presidente: Raimundo Osvaldo Lojoya, nac. el 2/8/51 D.N.I. 8.632.036. Director Suplente: Florencia Lojoya, nac. el 13/02/81, D.N.I. 27.272.527 ambos arg., cdos., y dom. Chascomús 3349, cdad. y pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano. L.P. 26.456

QUATTRO ÁRBOLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Manuel Cáceres, arg., nac. el 12/08/72, cas. en prim. nupc. con Ma. Laura Henry, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 22.808.718, dom. calle Estanislao Zeballos 1575, Partido de San Isidro, Pcia de Bs. As.; Marcelo Daniel Ruza, arg., nac. el 23/07/64, Contador Público y Lic. en Adm. de Empresas, DNI 16.937.710, cas. en primo nupc. con Mercedes Gattinoni,

dom. Club Newman, Ruta 9, km 39.5, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) 22/09/2014; 3) Quattro Árboles S.R.L.; 4) Calle Crisólogo Larraide 1200, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Diseño y fabricación de todo tipo de muebles; diseño de interiores; diseño y fabricación de exhibidores promocionales; exportación e importación de todo tipo de muebles; representaciones de empresas de amoblamiento y diseño e inversiones financieras de excedentes de caja. 6) 99 años 7) \$ 20.000. 8 y 9) Adm. y representac. legal a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta 10) Gerentes tit.: Juan Manuel Cáceres y Marcelo Daniel Ruza; 11) Fiscalizan los socios Art.55 L.S. 12) 30/09. Francisco L. Gardes. Abogado. L.P. 26.462

SUR PACÍFICO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por AGO del 19/12/2013 se decide fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios; Directores tit.: Carlos Alberto Muñoz y Fabián Edgardo Lujan; Director supl.: Miguel Ángel Martínez. La representación legal se encuentra a cargo del Sr. Presidente Carlos Alberto Muñoz. Francisco L. Gardes. Abogado. L.P. 26.463

OLEOHIDRÁULICA OHP S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea Gral. Ord. del 27/05/2014, se designa nuevo directorio. Presidente: María Laura Ruiz, arg., DNI 33.739.561, CUIT 27-33739561-4, dom. Bolívar 284, Pte. Derqui, Partido Del Pilar (B); Director Suplente: Roberto Carlos Encina, arg., DNI 27.794.696, CUIT 20-27794696-4, dom. Ibarra 1547, Villa Rosa, Pdo. Del Pilar (B). Fijan domicilio especial en la sede social Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 55 Colectora Oeste s/n, esq. Bataglia - Pdo. Del Pilar (B). Elisa Graciela Berute, Escribana. L.P. 26.468

MONI PRÉSTAMOS ONLINE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 05/06/2014, se resolvió cambiar la jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires, reformando el Art. 1° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Moni Préstamos Online S.A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por Resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. "La sede social quedó fijada en calle N° 56, 720, piso 14, departamento L, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por instrumento privado del 05/06/2014". Mariana Berger. Abogada. C.F. 31.448

JURASABI S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2014 se procedió a designar nuevo Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Paola Alejandra Filardo. Director Suplente: Silvina Filardo. Autorizado según Reunión de Socios citada María Coral Damsky Barbosa, Contadora. C.F. 31.447

PUERTO MANZANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/2013 se resolvió la elección del Directorio por 3 ejercicios: Director Titular Presidente: Fernando Carlos Monge, DNI 16.520.933, nacido el 7.11.1963. Director Suplente: Ricardo Isidro Monge, nacido el 16.05.1951, D.N.I. 8.557.346. 2) Cambio de sede social: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/01/2013 se decidió trasladar la sede social a Olivera 1237, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Asamblea citada. María Coral Damsky Barbosa, Contadora. C.F. 31.446